Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletin No. 84 1-29 Febrero 2004

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hhrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Nota: Sentimos la demora en el envio de este Boletin. El proximo Boletin saldra dentro de unos dias.

1 de Febrero 2004 La Nacion El falso mártir

El suboficial y comando Carlos Labarca Sanhueza mató en 1974 a su compañero José González Ulloa. Ambos eran instructores de la Escuela Nacional de Inteligencia de la DINA. Pero el Ejército puso en 1990 a González en la cuenta de sus "mártires" muertos en "enfrentamientos", engañando a la Comisión Rettig. Sin embargo, no fue más que un crimen entre la elite de la guardia de Pinochet.

Labarca le destrozó la cabeza de un disparo. Hasta hoy no se sabe si lo que sucedió esa mañana del 20 de septiembre de 1974 fue una riña de comandos DINA borrachos, o Labarca mató a González por encargo del 'Mamo' Contreras o 'Don Rodrigo', chapa de Pedro Espinoza.

Víctima y victimario eran suboficiales de elite, instructores de la Escuela Nacional de Inteligencia que la DINA mantenía en el Cajón del Maipo. Ambos integraban desde noviembre de 1973 la "avanzada de seguridad" de Pinochet, junto a hombres como Armando Fernández Larios. Cometido el crimen, el 'Mamo' habló con Pinochet y decidieron sacar a Labarca a Argentina. "Sumariado", según dijo Espinoza al juez Alejandro Solís hace un par de meses. El "sumario" de Labarca fue extraño. El 30 de octubre de 1974, Carlos Hernán Labarca Sanhueza llegó a Buenos Aires cobrando 480 dólares al mes. Miembro de la suboficialidad más preparada, fiel e incondicional a los crímenes de la dictadura, Labarca era malo como el solo.

El "sumario" fue para ayudar a armar la oficina de la DINA al interior de la embajada de Chile en esa ciudad. La pantalla de 'Alberto Zúñiga González', su chapa, fue aparecer como "guardaespalda" del agregado militar en Buenos Aires, coronel Joaquín Ramírez Pineda. El mismo que, siendo comandante del regimiento Tacna, ordenó, por orden superior, los crímenes de los detenidos en el Palacio de La Moneda el día del golpe militar.

Semanas después, llegó a Buenos Aires "Don Vicente", chapa del coronel Víctor Barría Barría, que fue el jefe de Labarca para esa misión en Argentina.

El Ejército puso el crimen a la cuenta de sus "víctimas del extremismo", y así se lo presentó a la Comisión Rettig en 1990. Y ésta lo creyó sin investigar más allá. Por eso José Nelso (sic) González Ulloa, aparece en ese informe como víctima de quienes "actuaron por motivos políticos". "Falleció el 20 de septiembre de 1974 en un enfrentamiento con grupos armados desconocidos al interior del Cajón del Maipo" que "presumiblemente actuaban por motivos políticos", dijo la Comisión Rettig. Y agregó que ésta "se formó la convicción de que la muerte de la víctima fue una violación de los derechos humanos".

La familia

La familia de 'Necho', como le decían, quedó impactada en San Fernando cuando le avisamos lo descubierto. Fue una conversación difícil con su hermana Josefina. No creyó al principio. "Pero si el Ejército nos trajo el cuerpo y nos dijo que lo habían matado los extremistas", dijo sollozando. "¡No señor, eso no es cierto, cómo nos viene a decir eso 30 años después, cuando todavía llevamos el dolor de la muerte de 'Necho', que Dios lo tenga en su santo reino".

Poco a poco se fue abriendo para preguntar por el nombre del asesino, porque así se lo describió Pedro Espinoza al juez Solís: "fue un asesinato". Se lo entregamos. "Esto nos derrumba todo señor, pero a lo mejor 'Nechito' también habría terminado hoy día en la cárcel", dijo la hermana. Pero los seis hermanos tienen miedo de que, si se conoce la verdad, "el Ejército nos quite la pensión que recibimos por él. Por eso no vamos a hacer nada. Nos vamos a quedar con este dolor inmenso".

"Todo esto pone en entredicho los casos presentados al Informe Rettig por el Ejército. Aquí se pretendió hacer creer que hubo un enfrentamiento, cuando esta persona fue ejecutada por sus propios compañeros", sostiene el abogado de la familia Prats-Cuthbert, Hernán Quezada, para quien "este caso debe ser investigado". De acuerdo al acta de defunción, la muerte ocurrió a las 07.30 horas del viernes 20 de septiembre de 1974. La causa, muy escueta, "hemorragia subcranoidea". Como lugar de sepultación aparece "Cementerio General". Pero 'Necho' está enterrado en la calle Los Boldos del Cementerio de San Fernando. Todo se hizo en sigilo. La documentación de la Comisión Rettig consigna que la prensa no registra antecedentes de su muerte, a pesar de ser un "mártir del extremismo". La defunción, como los datos de la muerte, fueron escritos por el médico Werner Zanghelini Martínez. Como lugar de defunción aparece "Santiago, Carrera 214". Ese era uno de los locales del MAPU del cual se apropió el Ejército.

La Comisión Rettig no recibió el protocolo de autopsia cuando en su momento lo pidió al Servicio Médico Legal. No hubo autopsia. En ese servicio respondieron a LND que "esa persona no registra ingreso ni autopsia". Zanghelini era de los mismos, un agente de la DINA que entonces se desempañaba en la clínica Santa Lucía de ese servicio de inteligencia. Integró la Brigada de Sanidad y hoy trabaja como cardiólogo en la calle Galvarino Gallardo 1983, en Providencia. Ahí fue "funado" hace un tiempo por la Comisión Funa.

Un perro grande

Un día antes del 11 de septiembre de 1973, Labarca se graduó como "comando" en la Escuela de Paracaidistas, teniendo como su jefe directo al teniente Emilio Timmermann Undurraga. Hoy general retirado, Timmermann será probablemente uno de los próximos procesados en la investigación por el crimen del ex químico de la DINA Eugenio Berríos.

El currículum de Labarca no es menor: instructor militar de montaña, tenía el curso de paracaidista, el curso de guerra especial, el de asalto, el de guía, y el de explosivos y municiones. También era instructor de la Escuela Nacional de Inteligencia de la DINA y había aprobado el curso de comando. Como tal, era profesor de oficiales que le tenían aprecio por sus capacidades. O sea, no era para cruzarse con él por la calle mirándolo feo.

El día del golpe militar Labarca fue destinado con una unidad de la Escuela de Paracaidistas como "reserva estratégica del comandante en jefe del Ejército". Pocos días después, integró al

Proyecto Internacional de Derechos Humanos – PO Box 32776 London SE1 1AX, UK. - hhrr_project@hotmail.com - www.memoriaviva.com

mando del coronel Alejandro Medina un destacamento de comandos paracaidistas que viajó a Neltume, cordillera de la X Región, en una "operación guerrilla", como el mismo la define. En ese destacamento también viajó el instructor de la DINA Cristián Labbé Galilea, hoy coronel retirado y alcalde de Providencia. El 18 de septiembre de 1973 Labarca participó en esa zona en la detención del mítico 'comandante Pepe', ejecutado el 3 de octubre de ese año en Valdivia por la Caravana de la Muerte.

En palabras de Labarca, en la zona estuvieron unos 25 días. Por lo tanto el 10 de octubre de ese año el destacamento todavía estaba ahí. Por eso el juez Alejandro Solís investiga en calidad de inculpados a Medina Lois, a Labbé y todos quienes integraron ese grupo, por los asesinatos de 15 campesinos del Complejo Maderero Panguipulle en la localidad de Liquiñe. Sus cuerpos fueron lanzados al río Toltén esa misma noche, desapareciendo para siempre.

La "avanzada de seguridad" de Pinochet la integró Labarca a partir de noviembre de 1973 junto a sus compañeros Jorge Vial, Carlos Pinolevi Rocha, Reginaldo Valdés Alarcón y 'González', según el mismo Labarca.

Tal era la importancia que la DINA le asignó a este grupo selecto de suboficiales, que les arrendó un departamento en la remodelación San Borja frente al edificio de la Unctad, llamado Diego Portales después del golpe.

Arribado a Buenos Aires a cumplir el "castigo del sumario", Labarca se codeó con la flor y nata de los oficiales y suboficiales, agentes del Departamento Exterior de la DINA, que preparaban los atentados a Bernardo Leighton y Orlando Letelier, y echaban las bases de la Operación Colombo, parte de la Operación Cóndor, por la cual pretendían hacer creer que 119 militantes del MIR que permanecían presos en Chile o que ya habían sido asesinados, habían salido a Argentina siendo ejecutados por sus propios compañeros exiliados por "traidores". Un mes antes de la llegada de Labarca a Buenos Aires, la DINA asesinó al general Carlos Prats y a su esposa.

Buenos Aires era en 1974 un hervidero de agentes para operar en el extranjero. Fue Labarca quien en 1975 envió a Chile al 'Yiyo' Raúl Iturriaga Neumann, jefe del Departamento Exterior en Santiago con el apodo de 'Luis Gutiérrez', el sobre con las 119 cédulas de identidad de los chilenos que serían presentados como las víctimas de sus propios compañeros en la Operación Colombo.

El 10 de abril de 1976 Labarca volvió a Santiago adscrito al Departamento Exterior de la DINA. Tal era su reputación, que la Brigada Mulchén, autora entre otros asesinatos del crimen de Carmelo Soria, se lo quiso llevar a sus filas. Pero "Luis Gutiérrez" no lo soltó.

Disuelta la DINA, Labarca pasó a la CNI. "Ahí todos los puestos claves los tenían los comandos del Ejército", dijo al Departamento Quinto, y continuó tirándose flores. "El acceso a lo que tuve yo no lo tuvo nadie que no fuera un comando", manifestó a sus interrogadores, comentando sus amistades con el 'Yiyo' Iturriaga y contando que el hombre de los "corvos afilados" que también dirigió el trabajo exterior de la DINA y comandó la Escuela de Paracaidistas, José Zara Holger, "era bueno para el trago".

De cuántos balazos mató Labarca a González no se sabe, pero Pedro Espinoza se acordaba muy bien de los detalles y las fechas del crimen frente al juez Solís. Labarca es uno de los muchos suboficiales comandos de elite que hasta ahora pasan piola. Nunca ha sido procesado. Pero esta vez la espada le podría caer encima.

2 de Febrero 2004 La Nacion

Pinochetistas molestos con dichos de canciller francés

Simpatizantes del ex dictador Augusto Pinochet reaccionaron hoy contra el canciller francés, Dominique de Villepin, quien admitió la posibilidad que el octogenario sea condenado en ausencia en su país por casos de violaciones a los derechos humanos.

Representantes de agrupaciones de DD.HH., en cambio, valoraron las palabras del personero galo.

De Villepin declaró hoy, en el marco de su visita en el país, que "varios procedimientos están abiertos en Francia por casos de violación de los derechos humanos cometidos en Chile en contra de franceses. Uno de ellos podría llevar a la condenación en ausencia del general Pinochet".

Según el ex vice comandante en jefe del ejército, general Rafael Villarroel, las "autoridades extranjeras no deben dar ese tipo de opiniones durante una visita oficial a Chile".

"No debiera hacer este tipo de declaraciones cuando viene en una visita de Estado. Hay que pensar que ésa es su opinión y no me parece que tenga que meterse en los asuntos nuestros y dárselas de juez aquí en Chile", disparó Villarroel.

Por su parte, el senador designado y ex comandante en jefe de la Armada Jorge Martínez Busch dijo a Radio Bío Bío que De Villepin "no tiene por qué meterse en este tipo de problemas" y rechazó terminantemente sus opiniones "porque están absolutamente fuera de lugar".

"Yo voy a proponer una acusación por las torturas que se hacían en la isla del diablo en Guyana cuando era prisión francesa o por el comportamiento de algunos miembros de la legión extranjera cuando desarrollaron las campañas de Francia contra los árabes en el desierto del norte de Africa", declaró el ex jefe de la Armada chilena.

Al otro lado de la medalla, dirigentes de las agrupaciones de víctimas de la represión elogiaron las declaraciones del canciller francés, pero lamentaron que los tribunales locales no hayan enjuiciado a Pinochet.

"Ojalá que ése juicio (en Francia), que se inició hace bastantes años, termine con la condena que Pinochet se merece ya que en este país no hubo capacidad, valentía, ni decisión para juzgarlo", afirmó Mireya García, vicepresidente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

5 de Febrero 2004 El Mostrador

Comisión gubernamental fija monto para presos políticos

Cuando en agosto de 2003 el Presidente Ricardo Lagos anunció su propuesta de Derechos Humanos al país, entre las medidas adoptadas se contaba la entrega de una reparación pecuniaria para quienes sufrieron la violación a sus derechos fundamentales, durante el régimen militar.

Transcurridos tres meses del inicio de la labor de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, que se encargaría de establecer el monto de la "reparación", la instancia habría definido una base preliminar de indemnización para quienes fueron presos políticos. Según fuentes allegadas al organismo, el monto alcanzaría 1 Unidad de Fomento (UF) por cada día de privación de libertad.

En su propuesta de Derechos Humanos, Lagos propuso indemnizar a quienes habían sufrido la privación de libertad. Sin embargo, ya en aquella ocasión había advertido que el monto de la reparación sería "austera y simbólica".

Para cumplir con este objetivo, el Mandatario ordenó la creación de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura, cuya misión sería determinar qué personas sufrieron privación de libertad por razones políticas y fueron torturadas por agentes del Estado -o personas a su servicio- entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

La Comisión, además de establecer el monto de la reparación, debía determinar el universo de personas afectadas. El trabajo del organismo, presidido por monseñor Sergio Valech Aldunate, inició sus operaciones el 12 de noviembre de 2003, y para ello el Ejecutivo dispuso de toda la infraestructura necesaria, a pocos pasos del Palacio de Gobierno, en calle Moneda 1025.

Cifra "realista"

El monto establecido por la Comisión está planteado como "base de cálculo" y se le considera "realista", con lo que estaría en condiciones de obtener el visto bueno del Ministerio de Hacienda, a pesar de que se desconoce de cuánto dispone esta cartera para reparar a las víctimas.

La cifra, según trascendió, "no significa" que se esté acogiendo ninguna solicitud de la Agrupación Nacional de ex Presos y Torturados Políticos. Por el contrario, está siendo manejada en forma absolutamente autónoma, dado el carácter de la instancia a cargo del tema.

De todos modos, y más allá de los montos específicos, la Comisión está estudiando cada caso en su "mérito", pues la unidad de fomento es una cifra base y es necesario establecer todavía cuánto será el monto mínimo a recibir por los afectados. Esto, porque hay gente que pudo ser "detenida y torturada sólo cuatro horas" y ese sólo hecho cambió y "destrozó" su vida para siempre, según afirman los especialistas.

Por este motivo, en el organismo enfatizan que es necesario diferenciar entre la "tolerancia" y "el umbral del dolor" que posee cada individuo.

tema de los derechos humanos, radica en "reconocer" a quienes se apresó y torturó durante el régimen militar, más que en establecer un monto, según reconocen en el organismo.

Baja inscripción

Para recibir la suma y otros beneficios asociados que asignará el Gobierno, quienes fueron apresados y torturados deben inscribirse en la Comisión. La estimación inicial es que lleguen a registrarse cerca de 50 mil personas. Sin embargo, está lejos de cumplirse esa meta.

Hasta ayer, 9 mil 250 personas en todo el país habían presentado la solicitud para ser calificados por los abogados, asistentes sociales y sicólogos encargados del proceso. De esa cifra, 6 mil 256 personas tienen domicilio en Santiago y 3 mil 264 en regiones.

Si se mantiene la tendencia de inscritos, el Gobierno tendrá la oportunidad de manejarse con cierta holgura presupuestaria, cuando tenga que evaluar la propuesta de reparación pecuniaria. En la Comisión reconocen que las vacaciones han incidido en la baja inscripción, hecho que sólo se ha registrado en Santiago, pues en regiones la afluencia se ha mantenido constante, según explicó la jefa de atención al público del organismo, Victoria Gallardo.

Sin embargo, la explicación que dan para este fenómeno algunos ex presos políticos es que, por distintos motivos, la inscripción no llegará al 30 por ciento de la proyección inicial del Gobierno.

"Hay un porcentaje que es probable que no califique, otros afectados están fuera del país o han muerto y finalmente existe un grupo importante que no quieren saber nada con propuestas que emanen del Gobierno, porque no se quieren prestar para ningún show", aseguran.

Si todo sigue en forma normal, el **12 de mayo** se cerrará el proceso de inscripción y se comenzaría a elaborar la propuesta definitiva al Gobierno.

Para el Ejecutivo el tema de las fechas es vital. Si bien el proceso se cierra en mayo, la Comisión puede prorrogar por otros tres meses sus trabajo. Pero nadie quiere llegar a eso. La idea es "no arrastrar" hasta un mes emblemático, como septiembre, la reparación moral y pecuniaria a los afectados y menos que se tope con el inicio de la campaña municipal.

Ayer, el secretario General del Partido Comunista, Guillermo Teillier, se presentó en el organismo para completar su ficha. En la ocasión, dijo que busca establecer -con su ejemplo- que miles de detenidos, entre ellos también los desaparecidos y presos políticos, "aún no han sido dignificados".

Ex presos piden "solución integral"

Pese a estos avances en el trabajo de la Comisión, la Agrupación Nacional de ex Presos Políticos mantiene algunos cuestionamientos a la propuesta que está elaborando el Gobierno, principalmente respecto de la calificación de las personas que estuvieron en prisión durante el régimen de Pinochet. Según el vicepresidente de la organización, Miguel Retamal, el proceso de calificación que realiza la Comisión gubernamental carece de sentido de justicia porque no incluye a quienes estuvieron recluidos en los centros de tortura montados por los aparatos de inteligencia del régimen.

"Para nosotros la reparación final debe cubrir a todos quienes pasaron por las cárceles y los campos de concentración, mientras el Gobierno descarta de la condición de ex preso político a aquellas personas que sobrevivieron a Villa Grimaldi, Londres 38 o La Venda Sexy, donde nadie ignora que se torturó a cientos de chilenos", asegura Retamal.

Sin embargo, esta apreciación fue descartada categóricamente por la vicepresidenta de la comisión, María Luisa Sepúlveda.

De acuerdo con la propuesta elaborada por la Agrupación de ex Prisioneros Políticos, y que fue canalizada en un proyecto de ley acogido por varios senadores, la indemnización debe ser calculada con un monto mínimo por cada día de prisión. En ese sentido, habría concordancia con la idea que trabaja el Ejecutivo.

Sin embargo, Retamal sostiene que lo planteado a los legisladores, entre ellos el senador socialista Carlos Ominami, es que la iniciativa debe ser concebida como una reparación integral. "Es necesaria una reparación moral y también legal. Debe instruir la

En cuanto a los montos, agrega que aunque ellos no tienen conocimiento de la cifra que estudia el Gobierno, es necesario que "sea cuál sea, considere, además, algunos porcentajes especiales para quienes sufrieron invalidez a causa de la tortura".

limpieza de papeles de antecedentes y, fundamentalmente, el cierre

de procesos pendientes que mantienen a muchos chilenos viviendo

5 de Febrero 2004 El Mostrador Todos los detenidos tendrán 'reparación'

en la clandestinidad", dice el dirigente.

La Comisión Nacional de Política y Tortura contestó a la Agrupación Nacional de ex Presos Políticos asegurando que sí se contabilizarán en las reparaciones a quienes estuvieron detenidos en Villa Grimaldi, Venda Sexy y Londres 38. Según explicó la directora del organismo, María Luisa Sepúlveda, "todos los casos donde haya prisión por motivaciones políticas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, salvo en aquellos en que fueron detenidos por Carabineros en manifestaciones públicas y estuvieron arrestados menos de cinco días y cuyos casos fueron tramitados en los juzgados de policía local, recibirán reparación".

juzgados de policía local, recibirán reparación".

Añadió que el organismo que dirige ya está recibiendo los casos y certificando la detención de los postulantes al beneficio.

Para esto, explicó Sepúlveda, se utilizarán distintos mecanismos.

Para aquellos que fueron detenidos en la primera época del régimen militar existen certificaciones que dieron las autoridades de la época "casi todos los que estuvieron detenidos en el Estadio Nacional, los que fueron apresados por la Armada y los prisioneros de regiones tienen un certificado de las autoridades de la época", explicó.

Además se tomarán en cuenta los listados que los militares hicieron en la época de los detenidos y los recortes de prensa. Una base de datos importante para la Comisión será la que aportó la Vicaría de la Solidaridad. Según explicó María Luisa Sepúlveda, el organismo católico no tenía mayores datos de los detenidos en la primera época del régimen militar, pero eso será suplido con los certificados que otorgaron los organismos militares de la época.

Además, la comisión firmó un convenio con Gendarmería, pues sobre todo en regiones, hay penales que mantienen en sus libros los nombres de detenidos políticos y que también pueden dar la certificación necesaria para optar a la reparación.

Según los datos de la Comisión, que se basan en los archivos de la Vicaría de la Solidaridad hay cerca de 43 mil personas que fueron víctimas de la represión militar. A ese número se le restarán la cifra de detenidos desaparecidos, quienes se exiliaron sin detención, los ejecutados políticos y quienes fueron detenidos en manifestaciones y tuvieron un juicio por daños o por porte de armas, entre otros factores.

La directora de la Comisión invitó a los ex presos políticos a acercarse al organismo e inscribirse para evaluar su situación y poder optar a la reparación. Incluso, dijo, pueden pedir hora en el teléfono 800-411-400 para que un profesional de la Comisión los espere.

La propuesta de Lagos

El trabajo de la Comisión es parte de la propuesta de derechos humanos del Presidente Lagos que contemplaba cuatro ámbitos de acción. El primero fue la creación, vía decreto Ley, de este organismo.

Las otras tres propuestas son proyectos de ley que se discuten en el Congreso. La iniciativa que más adherentes tiene es la que dice relación con la eliminación en la hoja de antecedentes de las detenciones por causas políticas durante del régimen de Pinochet.

El segundo proyecto, es el que modifica la ley 19.123 que otorga beneficios a los familiares de los detenidos desaparecidos y que da una institucionalidad al Programa de Atención de Salud para quienes quedaron con secuelas físicas por torturas. El tercer proyecto, es el que aún se discute sobre rebaja de penas para quienes otorguen información sobre el destino de detenidos desaparecidos.

5 de Febrero 2004 Zonaimapcto.cl

Se procesó a otros dos ex marinos en Caso Aldoney

Tal como lo anticipó ZonaImpacto.cl en junio del año pasado (Edición Nº 125 "Caso Aldoney: querellantes pedirán procesamiento de otros dos ex suboficiales de la Armada; los seis detenidos recurren a la Corte de Apelaciones"), la ministra en visita de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Gabriela Corti, dictó dos nuevos procesamientos en el caso de la desaparición del periodista, constructor civil, regidor de Limache e interventor de la Compañía de Cervecerías Unidas (CCU) militante socialista Jaime Aldoney Vargas.

Los autos de procesamiento fueron decretados por el delito de secuestro calificado y afectan a los capitanes de navío en retiro de la Armada Guillermo Vidal Hurtado y Germán Valdivia. En 1973, cuando Aldoney fue asesinado y hecho desaparecer, los dos ex marinos que ahora fueron procesados ejercían en la hoy ex Base Aeronaval de El Belloto, Quilpué, como tenientes, según informó la diputada PPD Laura Soto, una de las abogados querellantes en el caso. El otro patrocinante de la querella que instruye la ministra Corti es el también diputado Juan Bustos (PS), representante del distrito 12 (Quilpué, Villa Alemana, Limache y Olmué).

Los nuevos encausamientos fueron dictados debido a que ambos declararon una versión diversa sobre los hechos que culminaron con la desaparición de Aldoney, a lo previamente declarado por los demás procesados del caso, según reveló la diputada Soto. Los otros seis procesados, todos oficiales en retiro de la Armada, son el contralmirante en retiro Ernesto Huber von Apen, quien 1973 –cuando desapareció el entonces regidor socialista- estaba a cargo de la Base Aeronaval de El Belloto. Además de Huber, están encausados en este proceso son el capitán (r) Sergio Mendoza Rojas, capitán (r) Patricio Villalobos Lobos, el suboficial (r) Manuel Bush López, el capitán (r) Jaime Undargarín Romero y el teniente (r) Pedro Arancibia Solar.

Detenido en Limache

El 12 de septiembre de 1973, el entonces interventor de la CCU, regidor en Limache, constructor civil y periodista Jaime Aldoney, fue detenido en la planta de la industria cervecera en Limache. Fue llevado primero a un cuartel de Carabineros y luego a la Base Aeronaval de El Belloto, donde fue sometido a torturas que le causaron la muerte al parecer el 14 de septiembre del mismo año. El regidor Jaime Aldoney tenía 30 años al momento de ser detenido; había sido uno de los fundadores del Mapu (Movimiento de Acción Popular Unitaria), pero luego ingresó al Partido Socialista.

La causa está siendo investigada desde hace más de dos años por la ministra Corti, designada para conocer causas por violaciones a los derechos humanos en la Región, quien ha desarrollado una amplia investigación, que incluyó testimonios recogidos en el extranjero por agentes policiales de Interpol.

5 de Febrero 2004 Zonaimapcto.cl La conexión nazi del Caso Horman

La resolución fue significativa. Pero aún existen capítulos en las sombras. En diciembre pasado, el juez Jorge Zepeda procesó al ex agente civil del Departamento II de Inteligencia del Estado Mayor

de la Defensa Nacional, Rafael Agustín González Verdugo, como cómplice del homicidio del periodista estadounidense Charles Edmund Horman Lazar.

Después de 30 años, es el primer procesamiento en el caso que inspiró el libro "The Execution of Charles Horman" de Thomas Hauser, que a la vez inspiró la película "Missing" (Desaparecido), dirigida por Constantin Costa-Gravas y que contó con la actuación de Jack Lemmon y Sissy Spacek. Allí se recogió el testimonio de González, quien en septiembre de 1975 se asiló en la Embajada de Italia. Señaló, entonces, haber visto a Horman en el 9º piso del Ministerio de Defensa, donde se encontraban el general Augusto Lutz, director del Servicio de Inteligencia Militar (SIM); el coronel Víctor Hugo Barría, segundo jefe del organismo; y un norteamericano que no pudo identificar. Dijo que ellos acordaron eliminar a Horman, porque "sabía demasiado": "Su detención y muerte fueron llevados a cabo entre la CIA y las autoridades locales". No obstante, el juez Zepeda estableció ahora que González interrogó al joven estadounidense, un par de horas luego de su arresto, el 17 de septiembre de 1973. Así, se transformó de principal testigo en único encausado.

Una semana antes del procesamiento, González había aparecido en la ceremonia de "reencuentro de la familia aérea" que la FACH realizó en la Base Aérea de Quintero con sus exonerados políticos, contando con la participación de la ministra de Defensa, Michelle Bachelet. Su único vínculo con la institución se remontaba a abril de 1974, cuando se integró al SIFA.

Hace medio siglo

Pero no son los únicos aspectos oscuros en este personaje. Franz Pfeiffer Richter fue "comandante nacional" del Partido Nacional Socialista Obrero (PNSO), única colectividad con existencia legal –entre 1962 y 1969– que ha reivindicado el uso de la svástica, la figura de Adolfo Hitler y, en general, las concepciones ideológicas del nacionalsocialismo alemán. Era hermano del presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Alfredo Pfeiffer, y falleció en 1997. A pesar de que actualmente es casi un desconocido, ejerció una enorme influencia en Alexis López y Eugenio Lutz, quienes hoy encabezan los dos principales grupos que se identifican con el nacionalsocialismo: Patria Nueva Sociedad (PNS) y el Movimiento Nazi de Chile (MNCH).

La carrera política de Pfeiffer comenzó en 1954, en el "Movimiento Revolucionario Nacional Sindicalista" (MRNS), grupo creado cinco años antes por un colectivo de admiradores del falangismo español, única experiencia fascista que se mantenía en pie luego que el Tercer Reich y la República Social Italiana fueron derrotados en la II Guerra Mundial. Aún existe, y es el más antiguo grupo "nacionalista" del país.

Entre los fundadores se encontraban Ramón Callís y el cura Osvaldo Lira, quien años más tarde se transformó en "consejero espiritual" de Manuel Contreras y estuvo a punto de asumir como capellán de la DINA.

En sus primeros tiempos, por sus filas pasaron otras personas que, con el paso del tiempo, adquirirán notoriedad pública, como Federico Mujica, Gastón Acuña y Mario Barros, según cuenta el libro "Camino de Victoria", publicado en 1987 por Misael Galleguillos, quien hoy es el principal jerarca del grupo. Es el mismo que en el 2000 fue procesado por el asesinato del presidente de la ANEF, Tucapel Jiménez.

En noviembre de 1984, Pfeiffer escribió una autobiografía titulada "Memorias de 30 Años", de la cual circularon apenas 250 ejemplares en forma subterránea.

Por su ascendencia alemana, simpatizaba con el Tercer Reich al momento de concluir sus estudios secundarios e ingresó al MRNS, pensando que resolvería esas inquietudes políticas. No fue así, pues "en definitiva, no era nazi", contó.

Pero no quedó frustrado. A pesar que el grupo no era nazi, "por su secretaría pasaban algunos que sí se planteaban como tales". Una noche, "un joven miembro me invitó a pasar a su casa. Allí tenía un retrato del Führer e innumerables objetos relativos y reliquias de mártires del Seguro Obrero". De hecho, "su habitación estaba repleta de retratos, libros y documentos (nacionalsocialistas), los que decía reverenciar".

Era el mismísimo Rafael González Verdugo. El "svastiquita" Franz Pfeiffer recordó que "entre las cosas que Rafael González guardaba y que vi aquella noche, estaba la camisa del uniforme de Héctor Thennet. En sus bolsillos había una foto del Führer". Thennet era uno de los 59 jóvenes del Movimiento Nacional Socialista (MNS) que el 5 de septiembre de 1938 fue masacrado en el Edificio del Seguro Obrero.

Comprobó esa noche, según anotó, que "González no era realmente un hitlerista, sino que era un 'nazi estilo Hollywood', como hay tantos hoy día. De haber podido, se habría disfrazado de Mariscal, con monóculo y todo. En él tenían más importancia los uniformes, las armas, las anécdotas de guerra –cualquier cosa, menos la doctrina".

El vínculo, en todo caso, fue útil para Pfeiffer, pues fue "iniciado" en el nazismo por el ahora procesado por el "Caso Horman". Relató que "a través de González me enteré de que no solamente en Europa seguían existiendo organizaciones nacionalsocialistas, sino que había otros grupos nazis en Chile mismo".

Pfeiffer estableció nuevos contactos y formó el "Grupo 88", el que se transformó en filial chilena de Ku Klux Klan. Instaló explosivos en la Sinagoga de calle Santa Isabel, el "Club Maccabi" de calle Serrano y una sede del Partido Socialista.

Fue detenido en mayo de 1958. No obstante, sus pasos eran seguidos por la Policía desde bastante tiempo antes. Rafael González, "enterado de algunos detalles, había concurrido nada menos que a la embajada de los Estados Unidos para denunciarnos".

Luego, Pfeiffer se vinculó a los nacionalistas "estanqueros", que encabezaba Jorge Prat Echaurren. Más tarde, formó el PNSO. El doctor Jorge Vargas Díaz es testigo de buena parte de la historia del "nacionalismo" chileno de postguerra, el que conoció en los años 30, cuando era muy joven y su tío Gustavo Vargas Molinari fue uno de los tres diputados nacistas.

Su primera militancia también fue el Movimiento Revolucionario Nacional Sindicalista. Y no ha olvidado a Rafael González Verdugo. "Efectivamente, en esos años era uno de los jóvenes militantes destacados del MRNS", contó. Con una enorme sonrisa, agrega: "Le decíamos 'svastiquita", pequeña svástica, por su manifiesta inclinación por el nacionalsocialismo alemán". En 1954, González habría comenzado a trabajar como agente encubierto del Departamento de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDN). Por otro lado, según reconoció después a funcionarios estadounidenses, inició también una relación con la inteligencia norteamericana.

El caso Schneider

A mediados de los años 60, Juan Diego Dávila Bastérrica era uno de los integrantes del "Alto Comando" del PNSO, según cuenta Pfeiffer en sus "Memorias de 30 Años". Se trataba de un personaje con una significativa historia política. Tanto así, que el 18 de abril del 2000, el escritor Miguel Serrano señaló a "La Segunda" que en Chile sólo existen dos "nazis auténticos: yo y un señor llamado Juan Diego Dávila".

Luego de participar en el MNS, se incorporó al "Movimiento Nacionalista de Chile" que formaron Guillermo Izquierdo Araya y el general Ariosto Herrera Ramírez, quien intentó un golpe de Estado contra Pedro Aguirre Cerda. En los primeros años del Gobierno de Gabriel González Videla, se sumó a la Acción Chilena Anticomunista (ACHA), un grupo político y paramilitar –formado por Arturo Olavarría y Jorge Prat – que tomó contacto con los Estados Unidos para proscribir al PC.

Y en octubre de 1970 fue el "jefe operativo" del comando que intentó secuestrar y que finalmente asesinó al comandante en jefe del Ejército, René Schneider. Este hecho fue la culminación de un complot, digitado por la CIA, que fue encabezado por el general Roberto Viaux.

Un año antes, Viaux había organizado el alzamiento del Regimiento Tacna. Tras ese acontecimiento, se acercaron al general un conjunto de "nacionalistas", como Jorge Prat, Gastón Acuña y Juan Diego Dávila, quienes lo incitaron a continuar conspirando.

De ese modo, una enorme cantidad de implicados en la conspiración contra Schneider procedían de las filas del "nacionalismo".

Este hecho aparece extremadamente significativo, pues –según declaró González al juez Zepeda– lo que más interesaba a la inteligencia militar de Charles Horman era una investigación que realizaba sobre el asesinato de Schneider.

Hasta ahora, la hipótesis dominante sobre las causas de la muerte de Horman sostenía que fue el resultado de que el 11 de septiembre se encontraba en Viña del Mar y había alternado, por casualidad, con oficiales estadounidenses (Patrick Ryan, Arthur Crater y Ray Davis), quienes habrían deslizado su participación en el golpe de Estado.

Con los nuevos datos, es plausible inferir que la ejecución del periodista estadounidense fue resultado de sus investigaciones sobre el Caso Schneider, en el que estaban comprometidos los viejos "camaradas nacionalistas" de González. Y también la CIA.

6 de Febrero 2004 La Nacion

Las dificultades legales que esperan al general (R) Brady

El procesamiento, el miércoles 4, por los crímenes de los detenidos de La Moneda tocó a fondo al ex ministro de Defensa de la dictadura general (R) Herman Brady Roche. Ocurrió en el mes de su cumpleaños. El 10 de febrero cumplirá 83 años. Hasta ahora, Brady nunca fue alcanzado en alguna causa por violación de los derechos humanos. Una de las dos salas de verano de la Corte de Apelaciones de Santiago resolverá hoy sobre su libertad provisional, luego de que el juez Juan Carlos Urrutia, que lo procesó, se la concediera. Su abogado, Francisco Zúñiga, alega su absoluta inocencia, argumentando, entre otras razones, que Brady no tenía en septiembre de 1973 mando de tropas. El abogado querellante de algunos de los familiares de las víctimas de La Moneda, Nelson Caucoto, valoró el enjuiciamiento de Brady, explicando que ello demuestra que la

suerte corrida por los detenidos en Santiago en ese tiempo se decidió en los más altos mandos del Ejército, incluido el ex dictador Augusto Pinochet.

Sin embargo, según fuentes de tribunales, a Brady le espera más. Probablemente en marzo o abril sería el primer procesado como autor en el asesinato del periodista estadounidense Charles Horman. Y en París, y sobre todo después de su declaratoria de reo del miércoles, podría ser este año condenado en rebeldía por el secuestro y desaparición del médico siquiatra y asesor del Presidente Salvador Allende, Georg Klein Pipper. Klein es uno de los cinco ciudadanos franco-chilenos desaparecidos por los cuales en París se instruye un juicio que inicialmente tuvo en sus manos el juez Roger Le Loire. Klein está en la lista de doce víctimas de La Moneda asesinadas el 13 de septiembre de 1973 en Peldehue y cuyos cuerpos fueron desenterrados y lanzados al mar en 1978. Por estos delitos, el juez Juan Carlos Urrutia procesó a Brady el miércoles en calidad de cómplice.

A todo esto se agrega que Brady figura en la lista de 38 militares y civiles contra los que el juez español Baltasar Garzón dictó en 1998 una orden de captura internacional, a pesar de que la Sala Penal de la Audiencia Nacional española le impugnó a Garzón en 2002 sus cargos contra Brady por el crimen del diplomático español Carmelo Soria en 1976 a manos de la DINA.

El jefe máximo

Para pesar suyo, el día del golpe militar Brady, siendo ya general, ocupaba el cargo de comandante en jefe de la II División del Ejército, con asiento en Santiago, y a la vez era comandante de la guarnición de la capital. Como tal, era además el juez militar de Santiago. Inmediatamente después del 11 de septiembre de 1973 agregó a esos cargos, en paralelo, el de jefe de zona en estado de emergencia, luego de que fuera declarado el estado de sitio y de guerra interna. O sea, Brady era la máxima autoridad militar en Santiago después del general Augusto Pinochet.

En la investigación sobre los crímenes de los detenidos de La Moneda el día del golpe, a estas alturas ya no hay dudas de que la orden para matar a los detenidos de La Moneda conducidos a Peldehue la dio el comandante del Regimiento Tacna, Joaquín Ramírez Pineda. Dos de quienes participaron disparando y vigilando en esa operación lo confirmaron a La Nación tiempo atrás. Pero Ramírez delega la responsabilidad en Brady, porque sostiene que esa mañana lo consultó, como autoridad militar máxima en Santiago, qué debía hacer con los detenidos, luego de que 17 funcionarios de Investigaciones detenidos también en La Moneda fueran liberados por orden de Brady. Pero el ex ministro de Defensa niega que haya ordenado matarlos en Peldehue. Urrutia le creyó a Ramírez y no a él y por eso lo procesó en calidad de cómplice. Otro de quienes confirma en el proceso el poder que tenía Brady sobre el destino de los detenidos, es el ex agente de contrainteligencia de la FACH, Rafael González Verdugo, quien es hasta ahora el único procesado, como cómplice, por el crimen de Charles Horman.

En casa del 'Mamo' Contreras

Herman Brady llegó a la cartera de Defensa como consecuencia del extraño accidente de helicóptero en que el 3 de marzo de 1975 murió el ministro de Defensa, general Oscar Bonilla. Brady lo reemplazó. En ese cargo estuvo hasta abril de 1978, cuando asumió como ministro de la Comisión Nacional de Energía. Mucho se comentó de los desacuerdos de Brady con Pinochet y sus discrepancias con la política de la represión brutal de la DINA.

Pero otros sostienen que eso no pasó más allá de pequeñas discusiones. De hecho, Brady es otro de los grandes "juramentados" que nunca ha entregado un solo dato en casos de violaciones de los derechos humanos.

La noche del 20 de marzo de 1978 cuando Pinochet echó al general Manuel Contreras del Ejército por la complicación del crimen de Orlando Letelier y la presión creciente de Estados Unidos, Brady fue uno de los que llenaron la casa del 'Mamo' en la calle Príncipe de Gales para golpearle la espalda. En la década de los años '90, Brady se asoció con el analista de inteligencia Lenin Guardia en una empresa de seguridad. Guardia cumple una condena de 12 años en Punta Peuco por el atentando con una carta-bomba a la embajada de Estados Unidos.

Corte otorga libertad bajo fianza a general (r) Herman Brady

La Primera Sala de verano de la Corte de Apelaciones de Santiago concedió la libertad bajo fianza al general (r) de Ejército Herman Brady procesado hace sólo dos días por el delito de secuestro calificado en calidad de cómplice en la muerte de 12 colaboradores del ex presidente Salvador Allende que estuvieron en el Palacio de la Moneda para el día 11 de septiembre de 1973.

De esta manera el tribunal de alzada confirmó la resolución del juez con dedicación exclusiva para investigar la desaparición de los miembros del GAP, Juan Carlos Urrutia, quien en el día de ayer le otorgó la libertad provisional al general (r) Brady. En decisión unánime los ministros Carlos Cerda, Juan González y Raimundo Díaz otorgaron el beneficio al general (r) previo pago de una fianza de 300 mil pesos.

Según el auto de procesamiento, dos días después del golpe militar, el general (r) habría ordenado al comandante del Tacna que los 12 detenidos fueran llevados a los campos de Peldehue donde, se presume, fueron fusilados.

6 de Febrero 2004 El Mostrador Caso Horman: Corte otorgó libertad a procesado

La Segunda Sala de Verano de la Corte de Apelaciones de Santiago concedió la libertad condicional bajo fianza a Rafael González Verdugo, el único procesado en la investigación por el homicidio del periodista estadounidense Charles Horman, ocurrida poco días después del golpe de Estado de 1973. Con esta decisión del tribunal de alzada, que contó con los votos a favor de los ministros Carlos Cerda y Raimundo Díaz, y el voto negativo de Juan González, se revocó lo resuelto en primera instancia por la jueza Amanda Valdovinos, que subroga en la investigación a Jorge Zepeda.

En su resolución, los magistrados consideraron que "no existen motivos calificados" para privar de la libertad a González Verdugo, quien se encuentra encausado como cómplice de una conspiración que culminó con el asesinato del profesional. Además, el tribunal de alzada resolvió otorgar acceso al sumario a la defensa del ex agente de inteligencia, "atendiendo el tiempo transcurrido desde el inicio de la investigación".

El ex agente de inteligencia estuvo vinculado al Estado Mayor de la Defensa Nacional, bajo las órdenes del vicealmirante Patricio Carvajal. Asimismo, entre 1974 y 1975 se desempeñó como funcionario civil de la FACH.

El periodista Charles Horman investigaba las actividades de la CIA contra el gobierno de Salvador Allende cuando fue arrestado por una patrulla militar, el 17 de septiembre de 1973.

Trasladado aún con vida al Estadio Nacional, su cadáver fue encontrado por sus familiares semanas después en el Cementerio General capitalino, donde había sido enterrado clandestinamente.

7 de Febrero 2003 El Mercurio Caso Berríos: Corte revoca libertad

La Corte de Apelaciones de Santiago revocó hoy la libertad bajo fianza otorgada en primera instancia al ex agente civil de la DINA, Raúl Lillo, involucrado en el causa de secuestro y homicidio del químico Eugenio Berríos.

El juez Alejandro Madrid, a cargo del caso, había otorgado el beneficio a Lillo, pero el Tribunal de Alzada modificó esa decisión por considerarlo un peligro para la sociedad.

En el caso Berríos, Lillo está encausado, junto a ex militares chilenos y uruguayos, por los delitos de asociación ilícita para obstruir la justicia y secuestro.

La abogada querellante Fabiola Letelier valoró la decisión al estimar que los antecedentes de la investigación acreditan que Lillo tuvo una participación decisiva en la operación que permitió sacar a Berríos con destino a Uruguay, donde fue asesinado en 1995.

Según la profesional, las declaraciones de Lillo además podrían resultar claves para resolver el asesinato de su hermano, el ex Canciller Orlando Letelier, perpetrado en Washington, en 1976.

Asociación ilícita secuestró y asesinó a Berríos

El ministro Alejandro Madrid estableció que una asociación ilícita, integrada por funcionarios de la Dirección de Inteligencia del Ejército de principios de los 90 planeó y ejecutó el secuestro y homicidio del químico Eugenio Berríos.

El magistrado procesó, el pasado 29 de diciembre, a 13 ex uniformados y civiles, entre ellos tres uruguayos, por asociación ilícita perpetrada entre 1991 -cuando Berríos salió del país- y 1995, luego que su cadáver fuera hallado en el balneario de Canelones, en las afueras de Montevideo. La resolución amplió además el procesamiento por secuestro a nueve ex altos oficiales del Ejército chileno y del uruguayo.

Los otros encausados por asociación ilícita son los ex jefes máximos de la Dirección de Inteligencia del Ejército (Dine), generales (r) Hernán Ramírez Rurange y Eugenio Covarrubias, y el teniente coronel Pablo Rodríguez Márquez. Otros encausados por la asociación ilícita son los ex oficiales uruguayos Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli. Los mayores (r) Arturo Silva y Jaime Torres engruesan la nómina de los procesados por asociación ilícita. Silva enfrenta cargos como autor del secuestro y homicidio de Berríos, y Torres, sólo por el secuestro.

También fueron sometidos a proceso por no denunciar la asociación ilícita, pese a estar en conocimiento de su operación, el oficial Mario Cisternas Orellana; los suboficiales Marcelo Sandoval Durán, Nelson Román Vargas y Nelson Hernández Franco, y los ex empleados civiles de la institución castrense Raúl Lillo y Erika Silva, secretaria.

En tanto, por el secuestro del químico fueron encausados el general (r) Ramírez Rurange, el teniente coronel Rodríguez Márquez, el suboficial Manuel Pérez Santillán y los ex uniformados uruguayos Casella, Radaelli y Sarli. Como encubridores, el ministro sometió a proceso al ex jefe policial uruguayo Ramón Rivas (secuestro) y al general (r) Covarrubias (secuestro con homicidio).

En tanto, por obstrucción a la justicia fue sometido a proceso el ex agregado cultural chileno en Montevideo Emilio Rojas Gómez, quien se desempeñó entre 1990 y 1993.

11 de Febrero 2004 El Mercurio

Álvaro Corvalán fue acusado de homicidio de Mirista

La jueza del Octavo Juzgado del Crimen de Santiago, María Inés Collin, acusó al ex jefe operativo de la CNI el mayor (r) del Ejército Álvaro Corbalán, de homicidio calificado de la militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Paulina Aguirre, cometido en 1985.

La acusación, que constituye es el paso anterior a que se dicte la sentencia, afecta también a los ex agentes de la Brigada Azul del organismo de inteligencia, Kranz Bauer, Alejandro Astudillo, Miguel Soto y Jorge Andrade.

Paulina Aguirre, de 20 años y militante del MIR, fue ejecutada cuando regresaba a su domicilio ubicado Las Condes, el 29 de marzo de 1985.

12 de Febrero 2004 El Mostrador

Cuestionamientos contra cónsul de Chile en Venezuela

El deterioro de las relaciones diplomáticas entre Chile y Venezuela, al parecer, no se detendrá con el regreso del embajador Fabio Vió a Caracas.

Desde el mes de enero, en círculos diplomáticos venezolanos, existe molestia por las vinculaciones que el Cónsul General de Chile en ese país, Jorge Garretón Iturra, pudo tener con la ex Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

Este abogado, actual militante DC y ex oficial de marina, llegó a Caracas el 12 de junio de 2002, siendo ésta su primera designación diplomática en el extranjero, desde que ingresó al servicio exterior, después del golpe militar.

La información que lo vincula a los servicios secretos, fue publicada por algunos medios de prensa proclives al Presidente Hugo Chavéz y enviada a algunos funcionarios del ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país. A pesar de esto, no se le ha dado mayor relevancia, ni ha causado mayor revuelo. En Chile, en tanto, el cónsul está siendo investigado por el 17º del Crimen de Santiago, luego que los hijos del ex edecán naval de Salvador Allende, capitán Arturo Araya Peeters, interpusiera una querella en contra de Garretón y de otros tres funcionarios de la armada por "denegación de justicia".

El actual funcionario diplomático, fue secretario del Tribunal Naval, que llevó la causa por el asesinato del edecán a manos de un grupo de ultraderecha. Todos los inculpados, a pesar de que reconocieron y se sentían orgullosos de su participación en el crimen, fueron absueltos y la causa quedó caratulada como "maltrato de obra a personal de las fuerzas armadas".

Los hijos de Araya Peters no tenían idea que el ex oficial de la Armada prestaba servicios diplomáticos para el Estado de Chile, e ignoran si ha declarado por oficio, debido a que el caso está bajo secreto de sumario.

Primera acusación en la prensa

La primera información de prensa sobre los cuestionamientos al cónsul aparecieron en la página 17 del diario "Vea", en el artículo titulado "Cónsul chileno miembro de la gestapo de Pinochet", y que en su parte principal dice: "Se ha conocido en medios diplomáticos y de círculos de chilenos que viven en Caracas, que el actual cónsul de Chile en Venezuela, Jorge Esteban Garretón Iturra, fue miembro de la DINA de Pinochet,

el organismo policial y de inteligencia famoso por haber torturado a miles de chilenos y de desaparecer personas. De acuerdo a informaciones sobre el particular, se vincula a Garretón Iturra con la delación de personas y con haber participado en actos de tortura a detenidos".

El diario es dirigido por Guillermo García Ponce quién es "jefe del Comando Político de la Revolución Bolivariana, agrupación de los partidos que apoyan al gobierno del presidente Hugo Chávez".

Estadía conflictiva en Cancillería

Desde que Garretón ingresa al ministerio de Relaciones Exteriores, en la década de los 70°, su estadía no ha estado exenta de polémica. Pertenece a la generación conocida despectivamente en el Ministerio, como los ventaneros, es decir, funcionarios que entre 1974 y 1975 ingresaron al servicio gracias a la llegada de la dictadura, por lo que pudieron optar a grados altos en el escalafón diplomático sin necesidad de trayectoria y, en general, provenían de las distintas fiscalías de las ramas de las Fuerzas Armadas. Este abogado de profesión, llegó desde la fiscalía naval de Valparaíso y nunca tuvo buenas relaciones con sus compañeros de labores en relaciones exteriores. Según recuerdan, cuando estuvo en Santiago vivía solo en un hotel y no se le conocía familia. El mismo estilo de vida llevaría en Venezuela.

Pero su soledad no era el mayor problema. Según la opinión de un miembro del ministerio, tendría "sus facultades mentales perturbadas, lo que no es un decir (...) No debería estar en Caracas, sino en un hospital siquiátrico".

Extrañamente y a pesar de ser un funcionario de carrera, nunca quiso salir de Chile. Nadie sabe muy bien por qué. Por este motivo fue destinado por cinco años en comisión de servicio fuera de la Cancillería, porque nadie lo quería dentro.

A pesar de todos estos antecedentes, nunca se ha cuestionado su continuidad en el ministerio, debido a que opera una "suerte de impunidad", la misma que se ha dado en casos de otros funcionarios vinculados a los casos Letelier y Prats.

El molesto factor DC

Al margen de estos antecedentes y desconociendo la querella que existe en Chile por "denegación de justicia", en medios diplomáticos se ha cuestionado severamente el rol que ha jugado el partido de la falange en la política interna venezolana. En lo fundamental, dicen que "la canciller chilena, Soledad Alvear, que también es demócratacristiana y esposa del Presidente de la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA), Gutenberg Martínez, están igualmente cuestionados por los otros miembros de la coalición chilena. La ODCA se ha reunido en varias oportunidades en Caracas con los sectores más fuertemente opositores al gobierno del Presidente Chávez, comprometiendo la independencia de la política exterior chilena"

Finalmente señalan que "sectores empresariales venezolanos han reiterado a medios locales que la designación de una alta figura política, ajena a las controversias internas de la Democracia Cristiana de Chile, podría ser el inicio de conversaciones orientadas a mejorar las relaciones, especialmente económicas, de ambos países. Para dichos sectores, el regreso del actual Embajador Vío sería negativo para dichos propósitos". Sin embargo, Vió ya está en Caracas.

12 de Febrero 2004 El Mostrador

Hijos del ex edecán de Allende estánsentidos con la ArmadaLa familia está extrañada porque el caso de su padre, Arturo Araya Peeters, no ha tenido el debido reconocimiento, como se ha hecho

en el caso de otras ramas de las Fuerzas Armadas, como la Fach. Su ánimo no es de venganza. Tanto así, que están sorprendidos con que uno de los ex oficiales del tribunal de la Armada, que llevó el caso del crimen de su padre, hoy esté de Cónsul en Venezuela.

Después de 30 años del crimen del edecán naval de Salvador Allende, capitán Arturo Araya Peeters, sus hijos no tienen ánimos de venganza, sino buscan que se realice un proceso ajustado a derecho. El 27 de julio de 1973, Araya Peeters murió luego de ser baleado en el balcón de su casa, de calle Fidel Oteíza, por un grupo escindido del grupo de extrema derecha Patria y Libertad (ver nota aparte).

El caso fue cerrado definitivamente en 1978 y el único procesado fue beneficiado con el indulto. Dados estos antecedentes, la familia estimó que la justicia les fue denegada por el Tribunal Naval que llevó la causa.

A este hecho se sumó que después del asesinato de su padre, la Armada de Chile nunca ha rendido ningún homenaje ni reconocimiento a los servicios que prestó su padre a la institución y a Chile, como se ha hecho en el caso de otras ramas como la Fach.

Y menos entienden que en los últimos gobiernos democráticos, donde existen muchos personeros socialistas que se decían amigos de su padre, no hagan nada para honrar la memoria de su padre.

Por este motivo, el año pasado presentaron una querella en el 17° juzgado del Crimen de Santiago, el cual resolvió abrir una nueva investigación sobre el caso. Este hecho les permitió posteriormente presentar una querella ampliada contra todos los "que con su notable abandono de funciones, hicieron posible el clima de anarquía y abandono institucional en que ocurrió el asesinato, y que ha permitido y mantenido en la indefensión a esta familia, desde el 27 de julio de 1973".

A juicio de la familia, la responsabilidad de administrar justicia correspondía a los siguientes integrantes del Tribunal Naval, de ese momento:

Ex juez naval, vicealmirante (R) Arturo Troncoso Daroch; ex fiscal naval, capitán de navío (R) Aldo Montagna Barghetto; ex auditor naval, capitán de fragata (R) Enrique Campusano Palacios, y al ex secretario de ese tribunal naval, oficial (R) Jorge Garretón Iturra.

La familia aclara que, en lo personal, no tienen nada en contra de ninguno de estos ex funcionarios, sino que buscan establecer claramente la responsabilidad de cada uno, en las negligencias con que operó el caso. De hecho desconocen el paradero y las actividades que cada uno desempeña actualmente.

Por esto es que se manifestaron sorprendidos cuando, a través de una investigación desarrollada por El Mostrador.cl, se enteraron de que el ex secretario de Tribunal y por lo tanto ministro de fe, hoy presta servicios diplomáticos en Venezuela.

Hasta el momento no saben si los ex oficiales han declarado, porque el caso está en etapa de sumario, sin embargo, confían en la labor de la jueza. De todas formas se reservan el derecho de recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, si en Chile no se lleva de nuevo el caso.

Grupo escindido de PyL Esta es parte de la entrevista que realizó revista Ercilla, al ex líder de Patria y Libertad, Roberto Thieme, sobre la facción escindida del Patria y Libertad que llevó a cabo el crimen del edecán Araya.

"En el Comando Conjunto participaron militantes de Patria y Libertad que estuvieron involucrados en el asesinato del edecán naval Arturo Araya Peters. Sería el caso de Luis César Palma Ramírez...

13 de Febrero 2004 El Siglo

Torturadores y asesinos: Médicos de la muerte

Cardiólogos, psiquiatras, dentistas, traumatólogos, pediatras, psicólogos, ginecólogos y otorrinolaringólogos pusieron sus conocimientos, adquiridos para salvar vidas, en la aplicación de torturas y ejecuciones en contra de cientos de prisioneros políticos. La mayoría de ellos aún se encuentra en funciones en hospitales públicos, clínicas privadas e instituciones de salud de las Fuerzas Armadas.

El Juramento Hipocrático dice en algunas de sus partes: "Juro por Apolo el Médico y Esculapio y por Hygeia y Panacea y por todos los dioses y diosas, poniéndolos de jueces, que este mi juramento será cumplido hasta donde tenga poder y discernimiento. A aquel quien me enseñó este arte, le estimaré lo mismo que a mis padres; él participará de mi mandamiento y si lo desea participará de mis bienes. Consideraré su descendencia como mis hermanos, enseñándoles este arte sin cobrarles nada, si ellos desean aprenderlo... Llevaré adelante ese régimen, el cual de acuerdo con mi poder y discernimiento será en beneficio de los enfermos y les apartará del perjuicio y el terror. A nadie daré una droga mortal aun cuando me sea solicitada, ni daré consejo con este fin. De la misma manera, no daré a ninguna mujer supositorios destructores; mantendré mi vida y mi arte alejado de la culpa... Ahora, si cumplo este juramento y no lo quebranto, que los frutos de la vida y el arte sean míos, que sea siempre honrado por todos los hombres y que lo contrario me ocurra si lo quebranto y soy perjuro".

Evidentemente, los que pusieron sus conocimientos al servicio de la tortura y la muerte violaron este juramento y todas las normas relativas a la defensa de los derechos humanos. Lo peor es que, con protección de las Fuerzas Armadas o con la extrema desidia de los directores de hospitales públicos designados por la Concertación, siguen en funciones atendiendo a personas que no tienen la más mínima idea de que "su doctor" tiene tan siniestro pasado.

Así ocurrió, cuando comenzaron las denuncias públicas denominadas funas, con centenares de pacientes que comenzaron a llamar a los médicos para increparles y cancelar sus visitas al enterarse de los hechos. Entre otros casos, fue lo sucedido con Alejandro Forero en la Clínica INDISA, Sergio Muñoz en el Hospital Barros Luco y Roberto Lailhacar en su consulta de calle Obispo Salas en la comuna de Providencia.

Desde los primeros días

La colaboración de los médicos que se habían puesto del lado de los golpistas se dio desde los primeros días de la dictadura pinochetista. El caso de José María Fuentealba, funcionario de salud del Ejército es uno de ellos.

El 27 de octubre de 1973 fueron entregados por Gendarmería argentina a militares chilenos, en la localidad fronteriza de Río Mayo, Néstor Hernán Castillo Sepúlveda, de 23 años, Secretario Regional de las Juventudes Comunistas; José Rosendo Pérez Ríos, de 24 años, empleado, militante del MAPU; y Juan Vera Oyarzún, de 53 años, obrero, Secretario Regional del Partido Comunista, dirigente sindical y ex regidor de Punta Arenas.

El 20 de septiembre un grupo de cuatro personas, entre las que se encontraba Juan Vera, había cruzado la frontera para pedir asilo político en Argentina. Dos días después fueron entregados a Gendarmería argentina por el propietario de una estancia del sector, llevados a Aldea Veleiros y posteriormente a Río Mayo. En esta localidad quedaron bajo la custodia del Escuadrón Nº38 de Gendarmería.

Por otra parte, el 28 de septiembre eran detenidos en una pensión de Río Mayo José Rosendo Pérez y Néstor Castillo, quienes también habían llegado desde Chile días antes. Junto a Juan Vera se les encomendó realizar trabajos en la Municipalidad de Río Mayo, mientras permanecían detenidos. Eso duró hasta el 27 de octubre, cuando son entregados a un comando militar integrado por el capitán de Ejército Joaquín Molina, un carabinero de apellido Salinas, el suboficial Evaldo Reidlich Hains y el doctor José María Fuentealba Suazo, quienes se movilizaban en una ambulancia del Hospital Regional de Coyhaique. Según el diario La Epoca del 2 de noviembre de 1988, los militares "les comunicaron que sus familias los esperaban en la frontera. Ya en el territorio chileno, la patrulla militar obligó al grupo a subir a una camioneta y emprendió el retorno hacia el campo de prisioneros Las Bandurrias. Horas después el vehículo llegó al recinto militar. Sólo viajaban en su interior los uniformados y el médico. Los tres detenidos nunca aparecieron hasta el día de hoy".

La justicia sometió a proceso al doctor Fuentealba Suazo y al suboficial en retiro Evaldo Reidlich, mientras continúa las diligencias para identificar al otro integrante de la patrulla y se realizan inspecciones en la Reserva Forestal Coyhaigue del Cementerio El Claro, lugar donde habrían sido ejecutados y hechos desaparecer los tres ciudadanos chilenos. Joaquín Molina Fuenzalida, el capitán que comandó al grupo, fue asesinado por Manuel Contreras Valdebenito, hijo del jefe de la DINA. Como en este caso, también aparece desde el primer momento el cardiólogo de Punta Arenas Guillermo Aranda y Alejandro Babaich Schmith, Director del Hospital "Cirujano Guzmán" de esta ciudad, reconocidos por muchos torturados de esa localidad. Otro es Darwin Arraigada Loyola, en ese momento dirigente del Colegio Médico de Chile, quien fue posteriormente nombrado por la Junta Militar como Director General de Salud y al que se le acusa, entre otras cosas, de entregar a numerosos médicos de izquierda, más de 30 de los cuales fueron asesinados, y participar en el plan de administrar drogas en los alimentos para asesinar a prisioneros políticos.

El médico Raúl Díaz Doll, funcionario de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, integró la comisión militar que investigaba la filiación política de los médicos. Organizó el soplonaje en el servicio y participó personalmente en los interrogatorios a los médicos detenidos y torturados. En Iquique, el pediatra Werner Gálvez, Coronel de Sanidad, aplicó inyecciones intravenosas de pentotal sódico, alternadamente con suero biológico, durante interrogatorios a los prisioneros de guerra. Mientras en Valdivia, el traumatólogo Fernando Jara de la Maza participó directamente en la aplicación de tortura a los detenidos.

En la provincia de Concepción, asesora a los torturadores de Fuerte Borgoño y extiende certificados por "muerte natural", para encubrir los crímenes, un médico de Carabineros de apellido Minoletti. En tanto en Tejas Verdes, cuna de la DINA, cumple funciones de colaboración en las torturas cometidas en el

Campo de Prisioneros Número Dos de ese recinto militar el doctor Vittorio Orvieto Teplizky, que posteriormente se incorporaría a la Brigada de Salubridad de dicha asociación ilícita, apareciendo como director de la clínica clandestina Santa Lucía. En las cercanías de Santiago, el radiólogo Bernardo Pulto, junto al Fiscal militar de Melipilla, tomó parte personalmente en las sesiones de tortura a los prisioneros.

La Brigada de Sanidad

La DINA tuvo su propio equipo para atención del personal de servicio, de prisioneros que colaboraban y la aplicación de tormentos a quienes consideraba sus "enemigos". Junto al ya citado Vittorio Orvieto Teplizky, cumplían funciones Werner Zanghellini, Hernán Taricco, Nader Nasser, Osvaldo Eugenio Leyton Bahamondez, Rodrigo Vélez, Samuel Valdivia Soto, Luis Hernán Santibáñez Santelices, Eduardo Contreras Balcarce, el ginecólogo Juan Pablo Figueroa Yáñez, el otorrino Eugenio Fantuzzi Alliende, el psiquiatra Roberto Lailhacar Chávez, el dentista Sergio Roberto Muñoz Bonta y la enfermera María Eliana Bolumburú Taboada. Otro médico, del cual sólo se sabe el apellido, es el psicólogo Bassaure. Sin formar parte de la estructura, el médico Gregorio Burgos del Regimiento de Los Angeles, colaboró con agentes de la DINA buscando formas de tortura sin que el detenido perdiera el sentido. Muchos de ellos parece que ya no ejercen funciones en sus

Muchos de ellos parece que ya no ejercen funciones en sus respectivas áreas, aunque se mantienen cercanos, como la enfermera María Eliana Bolumburú que trabaja en un laboratorio químico de calle Ejército. Otros continúan activos y asumen destacados roles en su profesión, como Roberto Emilio Lailhacar Chávez, quien en los últimos años de los '90 y hasta el 2001 ocupara el cargo de presidente de la Sociedad Chilena de Sexología y Educación Sexual, cuya sede funcionaba en su consulta particular de Obispo Salas 290 en la comuna de Providencia. A esta organización integró, como "persona natural", al abogado Víctor Manuel Avilés Mejías, integrante del Departamento Jurídico de la DINA.

Por su parte, el cirujano dentista Sergio Muñoz Bonta, que trabajó en las clínicas clandestinas Santa Lucía y London, atendió entre otras personas a Marcia Merino, la "flaca Alejandra", y fue "socio fundador" de la empresa de pantalla Pedro Diet Lobos, por intermedio de la cual la DINA lavaba los dineros provenientes del Estado, del tráfico de armas y drogas, y legalizaba los robos de casas, autos y bienes de aquellos prisioneros que eran hechos desaparecer. Aquí fue "colega", por ejemplo, de Francisco Ferrer Lima, Emilio Sajuria Alvear, Ricardo Lawrence Mires, Fernando Gómez Segovia, Augusto Pinochet Hiriart y Pedro Espinoza Bravo.

Luis Hernán Santibáñez Santelices aparece implicado en la desaparición de Juan Elías Cortés Alruiz, militante comunista secuestrado en abril de 1976, caso por el que incluso fue llamado a declarar por el ministro Servando Jordán en 1980 junto a Germán Barriga Muñoz, Emilio Troncoso Vivillos, Heriberto Acevedo, Vianel Valdivieso y Julio Leyton Robles, hermano de Manuel Leyton, muerto en extrañas circunstancias en la clínica London. El doctor Santibáñez reconoció el 17 de julio de 1980 haber integrado la DINA en calidad de médico. Informó que en la calle Almirante Barroso existía la Clínica London, a cuyo cargo estaba el doctor Taricco. Cuando se le exhibió la foto de Cortés dijo que le parecía cara conocida y que posiblemente pudo haber visto a esa persona en el Hospital San Juan de Dios. En la misma diligencia se

le interrogó sobre el caso de Gabriel Castillo Tapia, desaparecido desde el 5 de agosto de 1976.

En la muerte de Manuel Leyton Robles aparece implicado otro doctor, Osvaldo Leyton Bahamondes, quien firmó un certificado de defunción afirmando que el agente de la DINA había fallecido a causa de una crisis epiléptica y de arritmia cardiaca. El deceso habría sido en Almirante Barroso Nº 76, donde funcionaba la Clínica London. Lo cierto es que Manuel Leyton fue asesinado por sus "colegas" al ser descubierto su papel de integrante de la DINA tras participar en un trabajo encargado por Germán Barriga: el robo de una renoleta.

Por su parte, Sergio Marcelo Virgilio Bocaz, tras finalizar su labor en la DINA, con base en la Clínica Santa Lucía, continuó trabajando en el Comando de Logística de la CNI y a fines de la dictadura se le vio aparecer en publicidad de diversos tipos, como una de Nescafé, otra de galletas Tritón y de instituciones financieras. Aún ejerce funciones en el Hospital Félix Bulnes. El doctor Eugenio Fantuzzi tiene su consulta particular y es Jefe del Servicio de Otorrinolaringología de la Clínica Dávila. El ginecólogo Juan Pablo Figueroa atiende de lunes a viernes en la Clínica Arauco y Hernán Taricco Lavín continúa trabajando para el Ejército en el Centro Médico Militar de Maipú (ver recuadro). Werner Zanghellini Martínez, quien inyectara con el virus de la rabia al detenido Jorge Fuentes Alarcón, abandonó rápidamente su consulta, ubicada en Galvarino Gallardo 1983, cuando fue funado por decenas de personas hace un par de años. Se sabe que continúa atendiendo en una consulta de Avenida Providencia que pertenece a un familiar, aunque su nombre no aparece en la placa adosada a la puerta.

La CNI y el Comando Conjunto

Aunque en el Comando Conjunto, integrado básicamente por miembros de la Fuerza Aérea, se conoce la presencia de otros médicos, el que ha sido procesado como parte permanente de esta asociación ilícita es el cardiólogo Alejandro Jorge Forero Alvarez, comandante de escuadrilla de la FACH y funcionario del hospital institucional. Nombrado en la mayoría de los casos que involucran al Comando Conjunto, se sabe que en 1976 prestó servicios como soldado segundo en la Base Aérea de El Bosque y en el Regimiento de Artillería Antiaérea de Colina, usado como centro clandestino de reclusión por la FACH. En este lugar habría participado supervisando las torturas y drogando a los prisioneros que eran sacados para hacerlos desaparecer. Forero participó en Patria y Libertad durante el gobierno de la Unidad Popular, donde conoció a Roberto Fuentes Morrison, alias "el Wally". Ya en dictadura, fue procesado por el ministro Carlos Cerda, pero dicho proceso fue cerrado y amnistiado por un juez puesto especialmente para eso. Por los delitos de asociación ilícita y detención ilegal de Víctor Vega Riquelme, fue procesado junto a otros 20 integrantes del Comando Conjunto.

En la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) aparece Jorge León Alessandrini, dentista y agente civil, implicado en el asesinato del dirigente sindical Tucapel Jiménez donde habría actuado proporcionando el arma homicida.

La CNI también contó con su propio equipo médico, especialmente en los recintos clandestinos de torturas ubicados en Santiago, como el Cuartel Borgoña, y otros de regiones. Casos que han alcanzado notoriedad dejaron al descubierto a algunos de ellos, por ejemplo a los implicados en la muerte por

torturas del profesor Federico Alvarez Santibáñez en agosto de 1979.

El joven militante del MIR fue entregado por Carabineros a la CNI, donde fue sometido a terribles apremios mientras era "vigilado" por profesionales de la salud para evitar su muerte. Entre éstos aparecen Luis Losada Fuenzalida, Manfred Jurgensen Caesar y Camilo Azar Saba, todos sancionados por el Colegio Médico el 31 de marzo de 1986. Losada Fuenzalida firmó un informe en el que indicó que el docente estaba en buenas condiciones físicas sólo una hora antes de la muerte de Alvarez Santibáñez.

Camilo Azar es traumatólogo y ortopedista, por lo que conocía a la perfección las zonas del cuerpo más sensibles, que pudieran causar mayor dolor con menos peligro de muerte. Sin embargo, en este caso no sirvieron: Federico Alvarez falleció debido a contusiones múltiples, hemoptisis e insuficiencia pulmonar.

Otro caso es el del transportista serenense Mario Fernández López, secuestrado por la CNI en octubre de 1984. Tras la muerte por torturas de Fernández, fueron sancionados por el Colegio Médico los doctores Víctor Carcuro Correa y Guido Mario Félix Díaz Paci, partícipes de la aplicación de tormentos al detenido. Guido Díaz Paci, conocido médico del Ejército, mintió a los doctores de turno del Hospital de La Serena, aduciendo que el detenido venía de una Tenencia de Carabineros y no de la CNI, y solicitando a los médicos que ocultaran el estado del detenido. Una vez fallecido Mario Fernández, Díaz Paci intentó que el facultativo que había operado de urgencia a la víctima falsificara el diagnóstico de su muerte, ocultando los verdaderos motivos del deceso.

Ya en 1974, cuando participó en la exhumación del cuerpo de María Avalos, asesinada junto a su marido Bernardo Lejdermann en diciembre de 1973 por una patrulla del Regimiento Arica de La Serena, mintió al extender un certificado de defunción asegurando que la mujer se había dinamitado.

Como muchos de estos "médicos de la muerte", Díaz Paci continúa trabajando en La Serena.

El lugar de trabajo

H. Darwin Arraigada Loyola, Medicina general. Atiende en Santa María 217, oficina 34, comuna de Independencia. Fono 7372626.

Dr. Eugenio Fantuzzi Alliende, Otorrinolaringólogo. Médico Jefe del Servicio de Otorrinolaringología de la Clínica Dávila, ubicada en Avenida Recoleta 464, Santiago. Consulta Particular en Luis Thayer Ojeda Norte 073, oficina 606, Providencia. Teléfono 233 7524. Fax 234 1740.

Dr. Juan Pablo Figueroa Yáñez, Ginecólogo y Obstetra. Atiende de lunes a viernes en la Clínica Arauco, ubicada en el Parque Arauco. Avenida Kennedy 5413-B. Teléfono 2990299. Werner Zanghellini Martínez, Cardiólogo.

Ultima dirección conocida: Galvarino Gallardo 1983, Providencia. Ahora atiende sin publicidad en la consulta de un familiar, en la misma comuna.

Sergio Marcelo Virgilio Bocaz, Medicina general. Aún se encuentra en funciones en el Hospital Félix Bulnes, ubicado en Leoncio Fernández 2655, Quinta Normal, Santiago. Hernán Horacio Taricco Lavín, Pediatra.

Atiende los martes, jueves y viernes, de 12:00 a 14:30 horas, en el Centro Médico Militar de Maipú, ubicado en la Avenida Ramón Freire Nº6097, Villa Militar Oeste, Paradero 3 1/2 de Pajaritos,

Comuna Estación Central. Teléfonos: 450 8564, 450 8565, 450 8566. Fax: 450 8563.

Manfred Jurgensen Caesar, Medicina general.

Trabaja en el Hospital Militar de Santiago.

Alejandro Forero Alvarez, Cardiólogo.

Trabaja en la Clínica INDISA, Avenida Santa María 1810, fono 2254555.

Consulta Particular Apoquindo 6275, oficina 116. Guido Díaz Paci, Pediatra.

Atiende en el Regimiento de Infantería N°21 "Arica" de la Segunda División de Ejército con base en La Serena, bajo el mando del General de Brigada José Gabriel Gaete Paredes. Camilo Azar Saba, Traumatólogo.

Desde el 1 agosto de 2003 atiende en Integramedica Alto Las Condes, ubicada en Avenida Kennedy 9001, piso 7, Mall Alto Las Condes. Fonos: 6366666, 6796500, 6796566 y 6796567. Asistente: Fabiola Banda, fono 6796576.

Sergio Roberto Muñoz Bonta, Dentista.

Atiende en el Hospital Barros Luco-Trudeau y en la consulta médica dental "San Lucas" de José Domingo Santa María 1338. Fonos 7377674 y 7379978.

Roberto Lailhacar Chávez, Psiquiatra.

Continúa atendiendo en Obispo Salas 290, Oficina 168. Fono 2239405.

17 de Febrero 2004 El Mercurio Comando Conjunto: Corte confirma procesamiento

La Segunda Sala de verano de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el auto de procesamiento dictado en contra del general (r) de la Fuerza Aérea Enrique Ruiz Bunguer, por el secuestro y homicidio de los militantes comunistas Carlos Sánchez Cornejo, en diciembre de 1975, y de José Weibel Navarrete, en marzo de 1976.

La jueza Graciela Gómez sometió a proceso, el pasado 30 de enero, al ex director del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea Enrique Ruiz Bunger, el coronel (r) de la Fuerza Aérea Juan Saavedra Loyola, el teniente de la misma institución Jorge Rodrigo Combos Ramírez, el teniente (r) de la Armada Guimpert Morales; el civil César Palma Ramírez y los oficiales (r) de Carabineros, Manuel Muñoz Gamboa y Alejandro Sáez.

17 de Febrero 2004 El Mostrador Parciales salas hacen temer a querellantes

Una inusual concentración de ministros que históricamente han votado a favor de la ley de Amnistía, la prescripción y la cosa juzgada, se verificará a partir de marzo en las salas de la Corte de Apelaciones de Santiago, donde se deberán conocer más causas de derechos humanos este 2004.

El tema tiene complicado a abogados querellantes que tramitan estos procesos y sobre todo a aquellos del Programa de Derechos Humanos del ministerio del Interior. Ellos ya han sacado cuentas y el panorama "parece venirse negro", justo en un año en que la Corte deberá conocer un sinnúmero de apelaciones a condenas. El contexto contrasta diametralmente con lo ocurrido el 2003, cuando la mayoría de las salas más importantes del tribunal de alzada capitalino, en esta materia, estaban integradas por ministros con un sostenido criterio de fallo contrario, incluso, a otorgar libertades provisionales a procesados por secuestro calificado o ejecución ilegal.

Al panorama en la Corte de Apelaciones de Santiago se suma lo que ocurre en la de Apelaciones de San Miguel, otro tribunal de alzada donde se ven causas importantes en esta materia. Aunque en la década de los ochenta ésta era conocida como "la corte roja", durante la transición política fueron designados numerosos ministros de corte derechista, que hicieron cambiar los fallos que de ahí emergen, siendo ahora habitualmente favorables a los procesados.

Salas de miedo

Cuatro son las salas de la Corte de Santiago en las que más se concentran las revisiones de lo obrado por los jueces de primera instancia, que llevan causas de DDHH. Ellas son la Primera, la Quinta, la Sexta y la Séptima. Además, otras dos distintas, la Tercera y la Octava, resuelven, porque ahí están radicadas, las apelaciones del caso Prats y del caso Berríos, investigaciones que debieran dar que hablar este año.

La Primera Sala, que el 2003 tenía entre sus integrantes al ministro Haroldo Brito -conocido por sus fallos confirmatorios en lo que a procesamiento de ex miembros de aparatos represivos se refiere-, tiene radicadas varias causas del Comando Conjunto, entre ellas, la que se sigue por la desaparición del militante comunista Ricardo Weibel Navarrete y por la de los miembros de las Juventudes Comunistas, Juan René Orellana Catalán y Carlos Humberto Contreras Maluje, detenidos el año 1976. En esa sala también se ven apelaciones de algunas causas DINA (Miguel Ángel Acuña Castillo, militante del MIR detenido a los 19 años, el 8 de julio de 1974) y la investigación por obstrucción a la justicia que se lleva contra el general (r) de la Fuerza Aérea, Patricio Campos, quien ocultó antecedentes sobre el paradero de cinco detenidos desaparecidos, recopilados en el marco de la Mesa de Diálogo. A partir de marzo, el mencionado tribunal estará conformado por los ministros titulares Rubén Ballesteros (como presidente), Alfredo Pfeiffer y Juan Araya. Ballesteros fue uno de los ministros que, durante su integración de la Séptima Sala, en diciembre pasado, revocó los procesamientos de Manuel Contreras y dos agentes de la DINA, por estimar que el delito de secuestro permanente era una "ficción jurídica". Pfeiffer es conocido por sus fallos revocando procesamientos, sólo sobre la base del artículo 274 del Código Penal, y nunca ha emitido un fallo confirmatorio. Se estima que en esta sala sólo Juan Araya podría ser el voto disidente, aunque votó contra el desafuero de Augusto Pinochet, lo que ya constituye una señal.

A los ojos de los abogados de DDHH, es la Séptima Sala de la Corte –que también ve varios casos del Comando Conjunto, entre ellos el de Vega Riquelme y el de Mahuida Esquivel- la que no podría haber quedado peor integrada, con Sergio Valenzuela Patiño como presidente y Cornelio Villarroel, como uno de los ministros, ambos "votos duros" a favor de los procesados. Sólo podría votar confirmando encausamientos Juan Eduardo Fuentes Belmar, quien durante su estadía en la Primera Sala, el año pasado, votó a favor de revocatorias, pero con argumentos sólidos y trabajados.

Más impredecible parece ser la Sexta Sala, que conocerán las apelaciones de casos vinculados a la Academia de Guerra Aérea. Aun no se sabe bien en qué sentido podría orientarse un fallo pronunciado por los ministros Sonia Araneda, Rosa María Maggi y Alejandro Madrid. Aunque la primera es conocida por sus votos pro derechos humanos, el criterio de fallo de Madrid y el de Maggi aún no pueden ser vaticinados con alguna certeza.

La "mejor" sala para los abogados de DDHH, en lo que respecta a detenidos desaparecidos parece ser la Quinta, integrada por los ministros Gloria Ana Chevesich, Sergio Muñoz y Jorge Zepeda. Sobre la primera no se tienen muchas luces, pero los dos magistrados que comparten estrado con ella son, casi, "votos seguros".

Complejas estarán también las cosas para los abogados querellantes en los casos Prats y Berríos, aun cuando se reconoce que esta última investigación no tiene el carácter político de las anteriormente mencionadas, pues se trata de agentes represivos contra ellos mismos. Aunque no se trata de un caso de DDHH propiamente tal, abogados ya han considerado que la sala que deberá analizar los fallos que emerjan en el caso del ex químico de la DINA, estará integrada por ministros que han destacado por tesis contrarias a lo alegado por los juristas, que representan a víctimas de la violencia política.

Estarán fallando los magistrados Raimundo Díaz (que formó parte del fallo de la "ficción jurídica") y Raúl Rocha (que como fiscal de la Corte de Apelaciones informó favorablemente al sobreseimiento de Pinochet). También debiera integrar la sala el ministro Patricio Villarroel, que investiga el caso Inverlink, y cuyo criterio de fallo en estas materias no está aun claro. En lo que respecta al caso Prats –que deberá conocer la Tercera Sala-, los ministros que tendrán la misión de conocer las apelaciones serán Lamberto Cisternas, que en sus últimos fallos ha revocado procesamientos argumentando sólo el incumplimiento del artículo 274 del Código Penal, y Víctor Montiglio, que estuvo recientemente por aplicar la ley de Amnistía en un caso DINA, como voto disidente. También conformará la sala Juan Manuel Muñoz Pardo, quien sería el único ministro más cercano a las tesis jurídicas de los abogados querellantes.

integración de las salas se realiza por sorteo público, muchos ministros que históricamente se han pronunciado a favor de confirmar procesamientos y, en algunos casos, denegar libertades provisionales, quedaron juntos en salas que casi no llevan casos de DDHH, como la Novena, que integrarán Hugo Dolmestch, Dobra Lusic y Amanda Valdovinos.

Lo que ocurrió con los ministros Carlos Cerda, Haroldo Brito y Alejandro Solís –tres magistrados que por su solidez jurídica son capaces de "dar vuelta" a sus colegas, en estas materias- fue particularmente dramático para aquellos abogados que este año

vaticinan el "negro panorama". Todos ellos quedaron integrando

Paradójicamente, y como único fruto de la casualidad pues la

17 de Febrero 2004 ArgenPress.inf Procesan a dos capitanes de la Armada

la Décima Sala, que sólo ve causas laborales.

La jueza Gabriela Corti, de la Corte de Apelaciones local, procesa por el crimen de Jaime Aldoney –periodista- a seis oficiales en retiro de la Armada, al contralmirante en retiro Ernesto Huber von Apen, el capitán (r) Sergio Mendoza Rojas, capitán (r) Patricio Villalobos Lobos, el suboficial (r) Manuel Bush López, el capitán (r) Jaime Undargarín Romero y el teniente (r) Pedro Arancibia Solar.

Jaime Aldoney Vargas simultáneamente fue constructor civil, concejal de Limache -localidad cercana a Valparaíso- e interventor del gobierno de Salvador Allende en la Compañía de Cervecerías Unidas (CCU) y también animaba un programa periodístico en la radioemisora de Limache, a la vez que cursaba

los últimos años de la carrera de periodismo en una Universidad del Puerto.

Cuando Aldoney desapareció, Huber von Apen era el jefe de la Base Aeronaval de El Belloto, el último lugar donde otros presos lo vieron con vida. Los capitanes de navío Vidal Hurtado y Valdivia eran tenientes cuando Aldoney fue detenido en su lugar de trabajo, la CCU, en septiembre de 1973, y trasladado a la base El Belloto, en la comuna de Quilpue, cerca de Valparaíso, donde habría sido ejecutado y hecho desaparecer, presumiblemente en el Océano Pacífico.

Según la abogada querellante, la diputada PPD Laura Soto, los procesados dieron cuenta de la muerte de Aldoney en El Belloto al entonces jefe de la Base, hoy contralmirante (r) Ernesto Hubber, informe demostrativo de que la Armada sí tuvo conocimiento de un hecho que hasta ahora la institución desconoce. Soto cuestionó el rol que la Armada ha tenido en el proceso y sostuvo que se ha hecho una defensa corporativa de los imputados, impidiendo que se pueda llegar a la verdad.

La Armada, al revés de lo que siempre le solicitamos, pública y también formalmente en el proceso, no solamente no colaboró sino que también se ha prestado para cambiar absolutamente los hechos', dijo Soto. Junto con dictar los procesamientos ---que se suman a los otros seis ya encausados en la investigación---, la ministra Corti ordenó la detención preventiva de los ex militares.

17 de Febrero 2004 Zonaimapcto.cl

La herencia de ex agentes de la dictadura en la diplomacia

A trece años del establecimiento de la "democracia tutelada" que le dejó Augusto Pinochet a Chile como "herencia institucional", la presencia de ex agentes y funcionarios de la dictadura en el cuerpo diplomático chileno no resulta en nada sorprendente, especialmente dada la falta de voluntad política de los gobiernos concertacionistas para afirmar su independencia de los poderes fácticos.

El caso Letelier

El primer caso identificado fue nada menos que el del Embajador de Chile en Canadá, José Tomás Letelier, a propósito de la visita del buque-escuela "Esmeralda" de la muerte y la tortura al puerto de Quebec el año 2000. El sujeto -flamante "embajador de la democracia tutelada chilena"- había sido nada menos que "Encargado de la Secretaría de Derechos Humanos de la Cancillería chilena entre 1977 y 1978", en plena dictadura, cuando las violaciones a los derechos humanos arrasaban el país y la dictadura se defendía de las correspondientes denuncias internacionales a través de su Cancillería, alegando que todo se trataba de "un complot del comunismo internacional" y que se estaba "atacando a Chile", para recordar una de las frases preferidas de Pinochet.

Entre los años mencionados, José Tomás Letelier estaba al servicio de Pinochet. El año 2000 lo descubrimos al servicio de Ricardo Lagos... Como la continuidad del sujeto en calidad de embajador era insostenible, especialmente después que se permitió contradecir públicamente el informe oficial sobre los crímenes cometidos a bordo de la "Esmeralda", el gobierno de Lagos le dio una "honrosa salida" aceptando su renuncia "por motivos particulares" pocos meses después que fuera descubierto El caso Bustos

El segundo caso, no deja de ser menos importante, pues se trata del Agregado Militar de Chile ante las Naciones Unidas, el coronel Pedro Pablo Bustos Valderrama, también conocido por los

alias "El Teta" y "Bernardo Benz" en su calidad de ex agente de la CNI, la GESTAPO de Pinochet. Según denuncias hechas públicas, este sujeto habría estado involucrado como autor mediato o intelectual en el asesinato de por lo menos dos disidentes de la dictadura a principios de los años 80. En 1986, fue jefe del dispositivo de seguridad de Pinochet; es decir, un individuo de la más absoluta confianza del dictador. Hoy cuenta con la más absoluta confianza de la Ministro de Defensa, la Ministro de Relaciones Exteriores y el Presidente de la República en la medida que lo mantienen desde enero del año pasado como Agregado Miltar de la Delegación Diplomática ante Naciones Unidas. Próximamente, todo su curriculo represivo, incluidos sus antecedentes judiciales de violencia intrafamiliar -pues también tiene historias de haber maltratado física y sicológicamente a su mujer-, se harán públicos a través de un sitio digital.

El caso Garretón

En círculos diplomáticos venezolanos se cuestiona el pasado del cónsul de Chile en Caracas, Jorge Garretón Iturra, sobre quien pesa una querella por denegación de justicia en el caso de la muerte del ex edecán naval de Allende, Arturo Araya Peeters. A la vez, en el ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, quienes lo conocen, cuestionan su idoneidad para el cargo. Este abogado, actual militante DC y ex oficial de marina, pudo tener vínculos con la ex Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

La información que lo vincula a los servicios secretos, fue publicada por algunos medios de prensa proclives al Presidente Hugo Chavéz y enviada a algunos funcionarios del ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país. A pesar de esto, no se le ha dado mayor relevancia, ni ha causado mayor revuelo. En Chile, en tanto, el cónsul está siendo investigado por el 17° del Crimen de Santiago, luego que los hijos del ex edecán naval de Salvador Allende, capitán Arturo Araya Peeters, interpusiera una querella en contra de Garretón y de otros tres funcionarios de la armada por "denegación de justicia".

El actual funcionario diplomático, fue secretario del Tribunal Naval, que llevó la causa por el asesinato del edecán a manos de un grupo de ultraderecha. Todos los inculpados, a pesar de que reconocieron y se sentían orgullosos de su participación en el crimen, fueron absueltos y la causa quedó caratulada como "maltrato de obra a personal de las fuerzas armadas".

Estadía conflictiva en Cancillería

Desde que Garretón ingresa al ministerio de Relaciones Exteriores, en la década de los 70', su estadía no ha estado exenta de polémica.

Pertenece a la generación conocida despectivamente en el Ministerio, como los ventaneros, es decir, funcionarios que entre 1974 y 1975 ingresaron al servicio gracias a la llegada de la dictadura, por lo que pudieron optar a grados altos en el escalafón diplomático sin necesidad de trayectoria, en general, provenían de las distintas fiscalías de las ramas de las Fuerzas Armadas. Llegó desde la fiscalía naval de Valparaíso y nunca tuvo buenas relaciones con sus compañeros de labores en relaciones exteriores. Según recuerdan, cuando estuvo en Santiago vivía solo en un hotel y no se le conocía familia. El mismo estilo de vida llevaría en Venezuela.

Pero su soledad no era el mayor problema. Según la opinión de un miembro del ministerio, tendría "sus facultades mentales perturbadas, lo que no es un decir (...) No debería estar en Caracas, sino en un hospital siquiátrico".

Extrañamente y a pesar de ser un funcionario de carrera, nunca quiso salir de Chile. Nadie sabe muy bien por qué. Por este motivo fue destinado por cinco años en comisión de servicio fuera de la Cancillería, porque nadie lo quería dentro.

A pesar de todos estos antecedentes, nunca se ha cuestionado su continuidad en el ministerio, debido a que opera una "suerte de impunidad", la misma que se ha dado en casos de otros funcionarios vinculados a los casos Letelier y Prats.

Caso Winter

Luis Winter trabajaba en Derechos Humanos (DD.HH) en la Misión de Chile ante la ONU, ex-fiscal naval en Valparaíso y que fue reconocido como torturador por un testigo en plena comisión de DD.HH.

Hubo proceso pues Winter se querelló contra una periodista suiza (Marie Bonnard-Tecklenburg) que hizo la denuncia pública, pero las evidencias de los "enemigos de chile" no fueron buenas ni claras. El tribunal falló haciéndole pagar las costas a Winter (hasta donde recordamos). Ahora es uno de los grandes directores en el Ministerio de RR.EE, de Chile.

El Caso Espinoza

Sergio Espinoza Davies es uno más de la lista de notables agentes y funcionarios de la dictadura que han ocupado y ocupan cargos de representación diplomática con la confianza y el patrocinio de los gobiernos civiles de la democracia tutelada chilena Espinoza integró el consejo de guerra que dispuso el fusilamiento de Freddy Taberna y otros tres militantes del Partido Socialista el 29 de octubre de 1973. El entonces capitán Sergio Espinoza Davies firmó la sentencia que ordenaba la ejecución de Freddy Taberna, José Sampson, Rodolfo Fuenzalida y Juan Antonio Ruz. Además, Espinoza Davies fue quien comandó el pelotón de fusilamiento. La declaración de un ex Auditor del Ejército y el Informe de la Comisión Rettig son las dos grandes pruebas que tuvo la familia de Freddy Taberna, ejecutado en Pisagua en octubre de 1973, para demandar el retiro inmediato del brigadier general Sergio Espinoza Davies, jefe de la Misión de Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Pakistán e India (1998), en pleno funcionamiento de la democracia tutelada chilena.

El 4 de septiembre de 1998, Ginni Arancibia, cuyo esposo Freddy Taberna fue condenado a muerte por un consejo de guerra el 25 de octubre de 1973 en Pisagua, denunció que entre los oficiales del Ejército que integraron ese tribunal figuraba el jefe de la misión de paz de la ONU en Pakistán, General Sergio Espinoza Davies. A la fecha de los hechos tenía el grado de Capitán y se desempeñó como vocal del consejo de guerra. Por su parte, y en mérito a tales antecedentes, la diputada Fanny Pollarolo solicitó la destitución inmediata del citado oficial de las altas funciones que estaba prestando en Naciones Unidas.

Sólo en noviembre del año 2000 fue pasado a retiro...

18 de Febrero 2004 La Nacion La foto del espía del caso Horman

Al mediodía "sonó la alarma" en el Palacio de Tribunales. La Nación se movilizó rápida, pero sigilosamente. El espía del caso Horman, el ex agente de contrainteligencia de la FACH que espió 40 años con una historia de película, permanecía en alguna oficina del palacio. El hombre que interrogó a Charles Horman y luego

desenterró su cuerpo escondido para entregárselo a la embajada de Estados Unidos en 1974.

Una foto suya jamás fue publicada hasta hoy. El mismo que fue procesado como cómplice en el crimen del estadounidense, días después de que en diciembre la ministra de Defensa, Michelle Bachelet, le entregó la tifa en Quintero para reintegrarse a la "familia aérea" junto a sus ex compañeros de armas. Rafael Agustín González Verdugo recibió la categoría de "exonerado político", alegando su "baja" de la FACH por supuestas "diferencias" con la DINA. El mismo que, paradójicamente, el 11 de septiembre de 1973 salvó al periodista Carlos Jorquera en La Moneda, asesor de prensa del Presidente Allende. González Verdugo, 69 años, cuya placa de agente era la Nº 27759, lanzó un manotazo intentando impedir ser fotografiado. Se dio unas vueltas y salió por una puerta lateral. Sabía que su rostro estaba "virgen" hasta ahora. Horas después, pretextando otra cosa, un ruso llegó a este diario a pedir la foto. En su osadía, en 1980, en Estados Unidos, se fue a tomar té con el padre de Horman. Un verdadero James Bond chileno, infiltrándose en cuanta organización era conveniente, recibiendo órdenes de los altos mandos de las Fuerzas Armadas, como agente civil FACH adscrito al Departamento II del Estado Mayor de la Defensa Nacional con el grado de coronel. El 31 de enero de 1974, por decreto Nº 90, la Junta Militar le reconoció entonces 20 años operando como espía en ese departamento.

24 de febrero 2004 La Nacion

Revelan nexos entre paramilitar mexicano y dictadura

El creador y jefe del grupo paramilitar "Halcones", Manuel Díaz Escobar, uno de los más temidos durante la "guerra sucia" en México, estuvo destacado en Chile un año al inicio de la dictadura del general Augusto Pinochet, con la que desarrolló estrechos lazos.

Así lo afirmó en una entrevista concedida a la agencia de noticias EFE la investigadora Angeles Magdaleno, responsable de la reconstrucción histórica de la represión ocurrida en las décadas de 1960 y 1970 en México para la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP). El grupo "Halcones", que fue dirigido por Díaz Escobar entre 1966 y 1971, participó en las masacres de estudiantes de Tlatelolco, el 2 de octubre de 1968, y de Jueves de Corpus, el 10 de junio de 1971, tras lo cual su figura se hizo conocida en la prensa y su situación en México se tornó insostenible. "Como ya era muy visible, con todos los honores y recomendaciones lo enviaron como agregado militar a Chile", afirmó Magdaleno. El traslado de Díaz Escobar se produjo poco antes del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 en Chile. Su estancia se prolongó hasta 1974, a pesar de que el entonces embajador mexicano, Gonzalo Martínez Corbalá, fue retirado cuatro días después del alzamiento militar y de que las relaciones entre ambos países se rompieron para restablecerse en 1990, cuando Pinochet dejó el poder.

La investigadora de la Fiscalía Especial indicó que hay documentos en que Martínez Corbalá señala que no tenía control sobre el entonces teniente coronel Díaz Escobar y que era "un redomado pinochetista" y tenía "vínculos" con la dictadura. "Después del golpe de septiembre de 1973 el embajador mexicano se retira, pero Díaz Escobar se quedó otro año, no sé si con la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)", dijo. Para la investigadora, el ex Presidente de México Luis Echeverría

(1970-76) tuvo dos caras frente a la dictadura chilena: por un lado acogió a la intelectualidad chilena de izquierda tras el golpe y, "por otro, sostenía a gente como él (Díaz Escobar) en un gobierno ilegítimo".

24 de febrero 2004 La Nacion

Argentina: convertirán en museo ex campo de tortura

El presidente argentino Néstor Kirchner confirmó hoy a dirigentes de los organismos de derechos humanos locales que el edificio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) de Buenos Aires, donde funcionó un campo de detención ilegal de la última dictadura militar, será vendido y transformado en Museo de la Memoria de la represión.

Así lo hizo saber Estela de Carlotto, titular de la organización de Abuelas de Plaza de Mayo, precisando que el jefe del Estado efectuará el anuncio oficial el próximo 24 de marzo, en ocasión del nuevo aniversario del golpe de Estado de 1976.

En los años del régimen militar (1976-1983) miles de personas -no hay registros precisos, pero los organismos de derechos humanos destacan que los desaparecidos son 30.000- fueron secuestradas por "grupos de tareas" del Estado.

Carlotto hizo saber que Kirchner delegó al subsecretario de Derechos Humanos Eduardo Luis Duhalde para que el Museo albergue también a un Archivo de la Memoria.

A partir del golpe de 1976, en las instalaciones de la ESMA de Buenos Aires fueron arrestadas y encapuchadas miles de personas en los pasillos del edificio, donde sufrieron interrogatorios y torturas. Muchos de esos secuestrados fueron drogados y embarcados en aviones y luego arrojados vivos a las aguas del Río de la Plata.

24 de febrero 2004 La Nacion

SML entrega a sus familiares restos de ex capitán Heyder

El Servicio Médico Legal (SML) entregó esta mañana a sus familiares los restos del ex capitán de Ejército Osvaldo Heyder, quien murió en extrañas circunstancias el año 1975 en la ciudad de Talca.

Heyder habría fallecido en una presunto enfrentamiento con integrantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Su cuerpo apareció con un disparo de bala en la cabeza en junio de 1975 en el cerro La Virgen.

Sin embargo, versiones posteriores indican que se habría tratado de un falso enfrentamiento en el que estarían involucrados miembros de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) e integrantes de la ex Colonia Dignidad.

Mediante un comunicado, el SML informó que dichos restos habían sido exhumados desde el mausoleo militar del Cementerio General de Santiago el 16 de diciembre de 2003 para ser sometidos a los peritajes requeridos por orden del titular del 27 Juzgado del Crimen de la capital, José Santos Pérez Anker. El magistrado recibió los resultados de las diligencias tanatológicas el 10 de febrero pasado.

La causa de muerte -según consta en su certificado de defunciónsería una herida de bala transfixiante del cráneo.

La Dirección de Personal del Ejército, por resolución número 44 de 1975, lo dio de baja al considerar que su muerte fue un "accidente en acto de servicio", conclusión a la que llegó también la Subsecretaría de Guerra.

No obstante, la hermana de la víctima, Adriana Heyder interpuso en abril del año 2002, a través de los abogados Ciro Colombara,

Hernán Fernández y Juan Pablo Olmedo, una querella criminal en el Tercer juzgado del crimen de Talca contra los responsables de la muerte del oficial, al reunir una serie de antecedentes que acreditarían que el supuesto enfrentamiento con miristas era falso y que el crimen lo habrían perpetrado agentes de la disuelta DINA e integrantes de la ex Colonia Dignidad.

La acción legal fue acogida por la justicia, por lo que detectives del Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones comenzaron a efectuar el año pasado las diligencias tendientes a esclarecer el caso.

24 de febrero 2004 Zonaimapcto.cl La "patudez" de Bucalemu

¿Quién habrá sido el de la idea de invitar al Presidente Lagos a la solemne entrega de la hacienda Bucalemu a la Municipalidad de Santo Domingo para convertirla en un parque Ecológico? Se trató indudablemente de una jugada de efecto porque el predio que el Ejército posee en Bucalemu fue un lugar favorito de Pinochet mientras estuvo al frente del Ejército. Tanto le gustaba el lugar, que la parcela Los Boldos, ubicada en el mismo distrito, pasó a engrosar la larga lista de sus propiedades esparcidas por todo Chile... todas obviamente adquiridas con su modesto sueldo de soldado.

Ahora el Ejército entregó la Hacienda a la Municipalidad de Santo Domingo, cuyo alcalde Fernando Rodríguez es un leal pinochetista desde los primeros tiempos de la dictadura. Tanto, que muchos ex prisioneros políticos de la provincia de San Antonio aseguran que fue uno de los más entusiastas "colaboradores" de las autoridades militares a contar del 11 de septiembre de 1973, facilitándoles el trabajo para identificar, ubicar y detener a los marxistas más "peligrosos" de la zona, muchos de los cuales fueron ejecutados o desaparecieron para siempre.

En cuanto al predio que ahora pasará a ser administrado por el municipio del exclusivo balneario de Santo Domingo, la Agrupación de Ex Prisioneros Políticos de la Cárcel de San Antonio y Tejas Verdes han denunciado en múltiples ocasiones y por diversas vías que en los primeros años de la represión, allí se mantuvo prisioneros, que se torturaba y que al menos una persona murió por los apremios.

A esa misma conclusión llegó el ex diputado Sergio Velasco en base a la gran cantidad de testimonios que ha ido recogiendo y de lo que conoció personalmente en la época en que también fue maltratado.

Ese mismo lugar se pretende convertir en un Parque de exuberante belleza natural, con abundante vegetación nativa y fauna local, que será visitado por lugareños y turistas como un atractivo más de la zona, pero seguramente manteniendo la historia oculta de la Hacienda Bucalemu a muy buen resguardo....

La información difundida por los medios de comunicación sobre el futuro de este Parque señala que a través de su habilitación, tanto el Ejército como la Municipalidad de Santo Domingo pretenden "promover conjuntamente la educación pública, especialmente en historia e identidad nacional" (¿?).

Aunque hubiese podido ir...

Creo fervientemente que el Presidente Lagos, conociendo estos y otros antecedentes, no hubiese ido por motivo alguno a la ceremonia que contó con la presencia del actual Comandante en Jefe del Ejército, General Emilio Cheyre.

Recuerdo que hace dos años, Lagos iba a asistir a la inauguración del Campeonato Mundial Ecuestre Militar en la Escuela de Caballería de Quillota, cuando aún se presumía que en su interior habían sido asesinados y enterrados tres dirigentes locales de izquierda, en enero de 1974.

Advertido de la situación, Lagos –que había anunciado su asistencia– declinó de concurrir y en su representación asistió la ministra socialista de Defensa, Michelle Bachelet.

Ignoro si con los criterios de a veces extrema apertura o renovación, si la Ministra Bachelet habría asistido a Bucalemu si hubiese estado en funciones. Creo, sin embargo, que la prudencia indicó al Gobierno que debía abstenerse de participar en el patético acto –cuya "reina" fue la mujer del destronado dictador, Lucía Hiriart-, ya que ni siquiera asistió el Ministro subrogante de Defensa, Jaime Campos, titular de Agricultura.

(Nota del Editor: Permitanos disentir de la "ferviente" creencia acerca de que el Presidente Lagos, no asistiria a ceremonias que se llevan a cabo en excentros de tortura. La prueba es historica, el Presidente Lagos no tuvo reparos en despedir la penultima gira de "La Esmeralda" y alabar el papel del barco como embajadora de todos los chilenos. Fue por vergüenza que este año no fue y mando a su representante e incondicianal de las FFAA, Ministra Bachelet.)

25 de febrero 2004 La Nacion

Romería a los 23 años de la muerte de Tucapel Jiménez

Con una romería hasta el Cementerio General y una misa, el mundo sindical conmemoró hoy los 23 años de la muerte del ex presidente de la ANEF, Tucapel Jiménez Alfaro.

Las actividades comenzaron en el camposanto de Avenida La Paz, donde se efectuó un acto que contó con la presencia de autoridades de gobierno como el ministro del Trabajo, Ricardo Solari; el presidente de la CUT, Arturo Martínez; titular de la Anef, Raúl de la Puente y los hijos del dirigente asesinado el 25 de febrero de 1982 por agentes de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI).

En su discurso, Raúl de la Puente, repudió el accionar del antiguo ministro que instruía la causa, Sergio Valenzuela Patiño por la demora (17 años) en que mantuvo la investigación, y expresó que espera que los tribunales hagan justicia.

También se encontraba el abogado de la familia Jorge Mario Saavedra, quien indicó que espera tener un resultado favorable en los procesos pendientes en la Corte Suprema, pues "confío en la calidad de los ministros que integran la Sala Penal y en el sentimiento de justicia que han expresado siempre". Saavedra ratificó que es inaceptable disminuir las penas de los condenados basándose en el tiempo transcurrido "no se puede utilizar esa excusa para no responder por los crímenes cometidos". En la causa por el asesinato de Tucapel Jiménez están condenados el mayor (r) Carlos Herrera y otros 11 implicados, entre ellos la cúpula del DINE.

29 de febrero 2004 La Nacion Un CNI en Madrid

El que fuera jefe de la CNI en Punta Arenas en 1988 enfrenta un proceso por la muerte de la joven Susana Obando, que inicialmente fue catalogada como un suicidio. Una querella presentada por su madre asegura que fue detenida y lanzada al mar.

Al menos diez ex agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) lo afirman en el proceso: él era nuestro jefe en 1988 en Punta Arenas con el grado de mayor. El 26 de julio de ese año, la joven socialista de 23 años Susana Obando Coñué fue detenida -según un testigo- en esa ciudad y horas después apareció muerta en una playa. Las pistas apuntan, como dijo a LND una fuente cercana a la investigación, a la ex CNI. Hoy, Rodolfo Antonio Ortega Prado, que según sus subalternos usaba la chapa 'Rodrigo', es coronel de Ejército en servicio activo y se desempeña como agregado militar en la Embajada de Chile en España. Llegó a Madrid el año pasado y está asignado hasta julio de 2005. En una lista de 540 agentes militares de la ex CNI, entregada por el Ejército a los tribunales en 1999 para la investigación del crimen del líder sindical Tucapel Jiménez, el coronel Ortega ocupa el número 335.

Desde Madrid, el coronel Ortega confirmó a LND que fue "cuatro años jefe de la CNI en Punta Arenas hasta 1989". Pero afirmó que "lo que dicen los funcionarios de la CNI es que yo era el jefe, pero le puedo asegurar, sin conocer la causa, que ellos no pueden decir que la CNI estuvo involucrada, porque no tuvo nada que ver".

Según afirma, "la CNI en Punta Arenas era una mínima oficina encargada de asuntos administrativos, sin capacidad operativa para detener. En el período que yo estuve como jefe de la CNI en Punta Arenas, nunca se detuvo a nadie por parte de la CNI. Hacíamos trabajo netamente informativo, no era una unidad operativa".

El proceso por la muerte de Susana Obando está momentáneamente en manos de la ministra en visita Amanda Valdovinos. Ella asumió interinamente las 62 causas por violaciones de los derechos humanos que instruía el ministro Daniel Calvo, que hoy está fuera de estas indagaciones. Antes de abandonar las causas, el juez Calvo mandó citar al coronel Ortega a su casa en Santiago, sin saber que estaba en Madrid. El coronel fue informado de la citación por familiares. El tribunal consultó al Ejército por el destino del coronel Ortega, recibiéndose el 19 de febrero pasado el oficio con la respuesta de que está como agregado militar en Madrid

El oficial será citado a declarar a Santiago para que aclare la supuesta participación de la CNI en la muerte de la joven, lo que ocurrirá luego de que la Corte Suprema resuelva, a comienzos de marzo, qué juez se hará cargo en definitiva de los procesos que tenía el ministro Calvo.

Recuerdos

"Yo no me acordaba del caso de Susana Obando cuando fueron a citarme a la casa, pero ahora, con el tiempo, recuerdo que supe que lo dieron como un suicidio, incluso la Policía de Investigaciones investigó en una causa en Punta Arenas, pero la CNI no tuvo nada que ver. No tengo idea quién detuvo a esta persona. Ese caso no tuvo mayor trascendencia en la zona. Pareciera que fue un suicidio, ella no era una persona conocida en Punta Arenas por lo que no se justificaba para nada... no tenía ninguna influencia política, no era conocida", afirma el coronel Ortega al teléfono.

Pero le decimos que según su madre Ema Coñué, la joven era en Punta Arenas una "destacada y activa" dirigenta de la Juventud Socialista. "Pero eso lo dice la mamá, y las mamás pueden decir muchas cosas", responde el agregado militar.

La CNI fue el organismo represivo que reemplazó a la DINA a partir de agosto de 1977. De acuerdo a cifras emanadas del

Informe Rettig y del Informe de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, en la XII Región el total de víctimas de la dictadura son nueve (un desaparecido y ocho ejecutados) y ocho corresponden al período DINA. Entre 1986 y 1989, tiempo del coronel Ortega como jefe de la CNI en Punta Arenas, la única víctima denunciada es Susana Obando.

Lo que existe

En la investigación están establecidos los siguientes antecedentes. Susana Obando salió desde su oficina en Punta Arenas a las 10:30 del 26 de julio de 1988 a comprar un regalo, y no la vieron más. A las 14:20 de ese mismo día su cuerpo apareció botado en la playa de Punta Arenas en el sector de calle Paraguay. Quienes vieron el cuerpo, entre ellas la madre y familiares, advirtieron marcas moradas en ambas muñecas "como de apretones"; un golpe en el lado izquierdo de la cara; y un "orificio de aguja" en la encía. El protocolo de autopsia realizado por el capitán de fragata de la Armada y médico legista (ya fallecido) Dámaso Montebruno Zuanic registró como causa de muerte: "asfixia por inmersión en el mar de tipo suicida por depresión nerviosa". El informe no registró heridas visibles.

Diez ex agentes de la CNI ya han declarado en el proceso que el coronel Ortega era el jefe de la CNI en Punta Arenas a la fecha del suceso, pero niegan tener algo que ver con el caso. Sin embargo, se ha acreditado que la joven era seguida por dos automóviles en días previos, coincidiendo con redadas que se hicieron antes de una visita que Augusto Pinochet haría a Punta Arenas. Los dos automóviles estaban a nombre de dos funcionarios de la Armada que fueron identificados. Se investiga su vínculo con la CNI. Se indaga que la CNI habría operado en Punta Arenas bajo la fachada de una empresa.

Un indigente vio como ese día "unas personas" arrojaron "un bulto al mar". "Las personas" se percataron de lo que había visto y lo amenazaron para que callara. El lo contó a la madre de Susana Obando tiempo después.

Una persona que dijo ser testigo de todo lo que ocurrió y que se definió como un "ex agente de inteligencia", informó a la comisión que complementó el Informe Rettig, bajo reserva de su identidad que, efectivamente, la joven fue detenida a la salida de su oficina, trasladada a una casa con los ojos vendados para ser interrogada y que fue golpeada antes de ser lanzada al mar "drogada y maniatada". La identidad de esta persona es conocida por LND, pero se la reserva para no afectar la investigación. La joven tuvo detenciones previas por su trabajo público contra el régimen militar.

Pericias que faltan

Hasta ahora en la causa no están individualizados quiénes participaron en estos hechos. Tampoco si la acción la cometió la CNI, "pero las cosas apuntan hacia allá", comento a LND una fuente de tribunales.

LND tiene los nombres de los ex agentes que declaran apuntando al coronel Ortega como su jefe, pero también se reserva sus identidades para no afectar la investigación judicial. "Algo les puede pasar", advierte la madre de Susana Obando, Ema Coñué desde Punta Arenas. Entre ellos hay miembros del Ejército ya retirados y ex agentes civiles, dos de ellos mujeres. Algunos también trabajaron para la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE). Varios viven aún en Punta Arenas.

Aparte de las indagaciones para establecer la identidad de quienes pudieron causar la muerte de Susana Obando, falta realizar las pericias médico-legales para determinar la real causa del deceso de

la militante socialista. Porque, a esta altura de la investigación que se realiza en Santiago desde noviembre de 2000 luego que en Punta Arenas la causa no avanzara casi nada y fuera sobreseída, nadie cree en la versión de la autopsia del capitán Montebruno.

Una de las afirmaciones que más hace dudar de su veracidad, es la frase "suicidio por depresión nerviosa". El médico no conocía a la joven, y mal pudo, sostienen fuentes de tribunales, saber si estaba deprimida y que ese estado la llevó al suicidio. Además, el informe de autopsia omitió las marcas que el cuerpo tenía en las muñecas y que fueron advertidas por varias personas al momento de ser sepultada.

Para realizar un segundo protocolo de autopsia el cuerpo fue exhumado en abril de 2003 por orden del ministro Daniel Calvo. Pero, por alguna razón, el cuerpo que presentaba buena conservación no fue trasladado a Santiago para realizar la segunda autopsia. Un perito del Servicio Médico Legal de Santiago y uno de la Policía de Investigaciones, extrajeron sólo una muestra de tejido para verificar si Susana Obando fue envenenada. Esta diligencia ha sido muy criticada en distintos ámbitos, porque impidió que al cuerpo se le practicara en Santiago la segunda autopsia para comprobar cualquier signo de violencia. Por lo tanto, es muy probable una nueva exhumación. A esto se agrega la queja de Ema Coñué, quien afirma dolida: "Ya ha pasado casi un año y los señores peritos no han hecho nada, no tienen ningún resultado, e incluso fui informada que se les habían perdido los restos que se llevaron. Es que nosotras estamos tan lejos aquí y no hemos tenido apoyo".

Camino a general

El coronel Rodolfo Ortega tiene una carrera ascendente. Sus últimas destinaciones lo ubican en 1999 en Copiapó, ya con el grado de coronel, ejerciendo como jefe de plaza para la elección presidencial de ese año. Desde allí se fue como comandante del regimiento Sangra en Puerto Varas hasta fines de 2001. El salto que dio fue grande y partió como subdirector de la Academia de Guerra del Ejército en Santiago, donde ya era profesor. Desde ese cargo, asumió en 2003 la agregaduría militar en Madrid. Es oficial de Estado Mayor, magíster en Ciencias Militares con mención en Política de Defensa, y tiene un diplomado en Sociología Militar. Por los años que lleva como coronel y su preparación, su destino natural es convertirse en general, lo que podría ocurrir este año 2004 o el próximo.

29 de febrero 2004 La Nacion Barraza, el duro

"Barraza y asociados. Estudio jurídico y consultores privados", así rezará el cartel que el ex comisario de la Policía de Investigaciones, Jorge Arnoldo Barraza Riveros, alias "El Zambra", pondrá en la oficina que afirma abrirá en Santiago una vez que termine su trabajo como investigador privado en el caso Matute.

Pero esa no es la única labor que ha desarrollado en los últimos tiempos, porque a pesar de su persistente negativa, diversas fuentes coinciden en sindicarlo como el 'asesor en las sombras' de la UDI en los esfuerzos desplegados por ese partido para demostrar que hay "un montaje político" tras las acusaciones contra dos de sus prohombres en el caso Spiniak.

Barraza asegura que no conoce a Cristián Espejo —"no me he tomado ni un café con él"- el funcionario municipal de

Providencia que ha sido la cara pública del equipo gremialista que ha realizado la investigación paralela.

El nombre del comisario Barraza Riveros saltó a la luz pública en marzo de 1991 cuando el general (R) Horacio Toro, entonces director general de la Policía de Investigaciones, le ordenó investigar el homicidio del prefecto de Concepción, Héctor Sarmiento, por parte de un comando del Movimiento Juvenil Lautaro.

Barraza era subcomisario y se desempeñaba como jefe de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de esa ciudad, pero logró en pocos meses detener a los autores del crimen y aclarar otros 14 homicidios y 52 asaltos ocurridos en diversos puntos del país. Para algunos abogados de derechos humanos, Barraza encabezó una verdadera "guerra sucia" contra el MJL. Debido al éxito de su gestión, en noviembre de ese mismo año, Toro lo envía a Santiago y lo pone a cargo de la investigación de dos hechos policiales de gran conmoción pública: el asesinato del senador Jaime Guzmán y el secuestro de Cristián Edwards del Río. Pero la línea investigativa que coge Barraza lo lleva por un derrotero distinto del que habían seguido hasta entonces la Brigada de Homicidios y el grupo especial Lex, encabezado por el subdirector operativo Juan Fieldhouse, que señalaban al delincuente habitual Sergio Olea Gaona como el autor del crimen. Siguiendo el rastro de una alumna del Campus Oriente de la Universidad Católica, lugar en cuyo frontis fue asesinado Guzmán, que se retiró del establecimiento al día siguiente del crimen, Barraza dio con el lugar donde estaba secuestrado Edwards. El 3 de enero del 92 se creó la Brigada Investigadora de Organizaciones Criminales (BIOC) y Barraza es designado como su jefe máximo en lo que se consideró un reconocimiento a su labor. Para los detractores de Barraza, en esos instantes Toro le entregó a su 'policía estrella' un poder ilimitado que contribuyó a que la BIOC se convirtiera en un organismo autónomo al interior de Investigaciones.

Tras la liberación de Edwards (el 31 de enero de 1992) poco después caen detenidos el comando secuestrador. Entre ellos Ricardo Palma Salamanca quien resultó ser autor del asesinato del senador Guzmán y de varios otros crímenes.

Terremoto Politico

En el verano del 92 tras la salida de Toro de la institución, a raíz de la filtración de los planes de espionaje político, asumió el mando Nelson Mery, que poco después comenzó a quitar poder a la BIOC hasta terminar por disolverla. En octubre de 1994 Barraza es llamado a retiro.

Dos años después el ex comisario entrega todos los antecedentes reunidos a la prensa y produce un verdadero terremoto político, cuyo epicentro es el procesamiento en primera instancia de altos personeros gubernamentales.

El entonces diputado Andrés Aylwin da a conocer antecedentes que señalan que tras el golpe militar de 1973, Barraza fue asignado a los servicios de inteligencia de la FACH y tuvo un rol protagónico en la represión contra los opositores a Pinochet. El año pasado, desde Francia el ex agente Andrés Valenzuela, declaró en el marco de la investigación que sigue el juez Juan Guzmán por el caso de calle Conferencia, que Barraza participaba en las sesiones de tortura que se practicaban en la Academia de Guerra Aérea (AGA).

Según afirmó Aylwin el ex comisario también fue declarado reo por el juez Carlos Cerda, como cómplice de asociación ilícita, en el proceso seguido contra el Comando Conjunto. Además, el ex parlamentario afirmó que Barraza recibió una felicitación de la CNI por su participación en el enfrentamiento ocurrido en noviembre de 1980. Según el Informe Retig, se trató de un "falso enfrentamiento" donde perdieron la vida dos integrantes del MIR.

Barraza señala que nunca perteneció al Comando Conjunto y que la declaración de reo dictaminada por Cerda nunca se concretó. Afirma que nunca participó en labores represivas.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: http://www.archivo-chile.com

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tésis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.